



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Estados Contables

# 2017

## 31 de Julio

## CERTIFICACIÓN

La suscrita, Ministra de Educación Nacional Doctora **Yaneth Giha Tovar**, la Secretaria General Doctora **Liliana María Zapata Bustamante** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que los saldos que reflejan los estados contables al 31 de Julio de 2017, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIF II Nación, llevados conforme parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2017.

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## BALANCE GENERAL

31 de Julio de 2017

(Cifras en pesos)

CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	Nota	2.017 Julio	2016 Julio	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2017 Julio	2016 Julio	Var. %
<b>CORRIENTE</b>			<b>2.612.783.185.317,02</b>	<b>2.131.679.929.039,40</b>	<b>23%</b>	<b>CORRIENTE</b>			<b>335.690.832.403,43</b>	<b>135.017.563.681,47</b>	<b>149%</b>
<b>11</b>	<b>Efectivo</b>		<b>24.609.967.716,42</b>	<b>31.836.292.043,20</b>	<b>-23%</b>	<b>24</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>		<b>167.641.346.981,49</b>	<b>127.142.399.178,89</b>	<b>32%</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1	24.609.967.716,42	31.836.292.043,20	-23%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	27	71.093.907.262,01	6.239.394.159,70	1039%
<b>14</b>	<b>Deudores</b>		<b>2.587.992.911.703,91</b>	<b>2.099.009.242.454,49</b>	<b>23%</b>	2403	Transferencias por Pagar	28	2.975.454.516,00	71.258.042.716,50	-96%
1401	Ingresos No Tributarios	2	253.964.394,90	253.964.394,90	0%	2425	Acreedores	29	17.552.799.901,57	20.579.846.088,54	-15%
1402	Aportes sobre la Nomina	3	7.387.128.861,19	7.687.128.654,77	-4%	2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre	30	1.714.878.248,00	5.547.845.237,74	-69%
1420	Avances y Anticipos Entregados	4	5.568.901.566,93	10.639.597.959,15	-48%	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por		7.029.359.260,00	0,00	100%
1424	Recursos Entregados en Administración	5	1.295.768.602.475,51	1.437.467.642.617,40	-10%	2460	Créditos Judiciales		17.745.281,00	120.772.539,00	100%
1425	Depósitos Entregados en Garantía	6	34.526.316.040,25	54.757.511.123,52	-37%	2490	Otras Cuentas por Pagar	31	67.257.202.512,91	23.396.498.437,41	187%
1470	Otros Deudores	7	1.244.487.998.365,13	588.203.397.704,75	112%	<b>25</b>	<b>Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral</b>		<b>4.193.996,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>
<b>15</b>	<b>Inventarios</b>		<b>180.305.896,69</b>	<b>834.394.541,71</b>	<b>-78%</b>	2505	Salarios y Prestaciones Sociales		3.429.138,00	0,00	100%
1510	Mercancías en Existencia	8	180.305.896,69	834.394.541,71	-78%	2510	Pensiones y prestaciones económicas por pagar		764.858,00	0,00	100%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>140.210.636.530,98</b>	<b>148.145.780.307,95</b>	<b>-5%</b>	<b>27</b>	<b>Pasivos Estimados</b>		<b>167.776.391.889,94</b>	<b>5.913.541.218,56</b>	<b>2737%</b>
<b>16</b>	<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>		<b>57.769.836.848,98</b>	<b>60.621.244.060,29</b>	<b>-5%</b>	2710	Provision para Contingencias	32	151.066.717.345,94	2.024.608.853,56	7362%
1605	Terrenos	9	41.960.327.100,00	41.960.327.099,52	0%	2715	Provisión para prestaciones sociales		16.385.122.993,00	3.841.882.365,00	326%
1635	Bienes Muebles en Bodega	10	517.725.853,51	39.746.459,00	1203%	2790	Provisiones Diversas		324.551.551,00	47.050.000,00	590%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	11	387.914.971,00	331.506.779,00	17%	<b>29</b>	<b>Otros Pasivos</b>		<b>268.899.536,00</b>	<b>1.961.623.284,02</b>	<b>-86%</b>
1640	Edificaciones	12	10.687.481.083,77	11.470.675.288,77	-7%	2905	Recaudos a Favor de Terceros	33	268.899.536,00	1.961.623.284,02	-86%
1655	Maquinaria y Equipo	13	79.958.803,00	96.853.520,00	-17%	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>91.862.140,75</b>	<b>91.862.140,75</b>	<b>0%</b>
1660	Equipo Médico y Científico	14	1.158.276,00	1.700.172,00	-32%	<b>22</b>	<b>Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central</b>		<b>91.862.140,75</b>	<b>91.862.140,75</b>	<b>0%</b>
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	15	4.610.655.037,00	4.396.750.659,00	5%	2203	Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	26	91.862.140,75	91.862.140,75	0%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	16	18.216.845.125,25	17.509.680.247,00	4%	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>335.782.694.544,18</b>	<b>135.109.425.822,22</b>	<b>149%</b>
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	17	1.089.719.738,00	1.021.761.165,00	7%	<b>31</b>	<b>Hacienda Pública</b>		<b>2.417.211.127.303,82</b>	<b>2.144.716.283.522,13</b>	<b>12,7%</b>
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	18	88.562.840,00	117.399.218,00	-25%	3105	Capital Fiscal		1.805.054.526.406,47	1.556.498.606.101,01	16%
1685	Depreciación Acumulada	19	-19.725.171.999,55	-16.179.816.568,00	22%	3110	Resultados del ejercicio		531.789.619.049,81	497.363.632.947,92	7%
1695	Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo (cr)	20	-145.339.979,00	-145.339.979,00	0%	3115	Superavit por Valorización	34	52.017.129.327,00	52.017.129.327,00	0%
<b>19</b>	<b>Otros Activos</b>		<b>82.440.799.682,00</b>	<b>87.524.536.247,66</b>	<b>-6%</b>	3120	Superavit por Donación	35	2.053.495.238,68	2.053.495.238,68	0%
1905	Bienes y servicios pagados por Anticipado	21	26.544.277.797,00	30.959.191.584,00	-14%	3125	Patrimonio Público Incorporado	36	29.455.226.000,00	39.196.654.212,52	-25%
1910	Gastos Diferidos	22	565.553.071,61	221.882.329,62	155%	3128	Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)	37	-3.158.868.718,14	-2.413.234.305,00	31%
1970	Intangibles	23	18.518.735.837,76	17.779.633.614,04	4%	<b>PATRIMONIO</b>			<b>2.417.211.127.303,82</b>	<b>2.144.716.283.522,13</b>	<b>12,7%</b>
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	24	-15.204.896.351,37	-13.453.300.607,00	13%	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>2.752.993.821.848,00</b>	<b>2.279.825.709.347,35</b>	<b>21%</b>
1999	Valorizaciones	25	52.017.129.327,00	52.017.129.327,00	0%						
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>2.752.993.821.848,00</b>	<b>2.279.825.709.347,35</b>	<b>21%</b>						

Cód.	Cuentas de Orden	2017 Julio	2016 Julio	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2017 Julio	2016 Julio	Var. %		
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>81</b>	<b>Derechos Contingentes</b>	50	<b>21.371.185.481,80</b>	<b>13.075.799.724,51</b>	<b>63%</b>	<b>91</b>	<b>Responsabilidades Contingentes</b>	53	<b>70.399.066.979,11</b>	<b>1.745.710.661.230,33</b>	<b>-96%</b>
8120	Litigios y Demandas		11.175.536.694,70	2.204.717.850,00	407%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		70.399.066.979,11	1.745.710.661.230,33	-96%
8190	Otros Derechos contingentes		10.195.648.787,10	10.871.081.874,51	-6%						
<b>83</b>	<b>Deudores de Control</b>	51	<b>159.127.019.186,35</b>	<b>325.017.260.411,89</b>	<b>-51%</b>	<b>93</b>	<b>Acreedoras de Control</b>	54	<b>93.338.017.813,01</b>	<b>315.466.981.061,33</b>	<b>-70%</b>
8315	Activos retirados		56.673.579,00	56.673.579,00	0%	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía		2.840.655.600,71	5.614.700.260,87	-49%
8347	Bienes Entregados a Terceros		110.000.000,00	110.000.000,00	0%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros		0,00	32.796.454.083,19	-100%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión		83.702.683.267,48	252.987.920.539,61	-67%	9346	Bienes Recibidos de Terceros		36.182.316,00	99.136.906,00	-64%
8361	Responsabilidades en Proceso		14.881.644,00	14.881.644,00	0%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión		90.461.179.896,30	276.956.689.811,27	-67%
8390	Otras Cuentas Deudoras		75.242.780.695,87	71.847.784.649,28	5%						
<b>89</b>	<b>Deudoras por Contra (cr)</b>	52	<b>-180.498.204.668,15</b>	<b>-338.093.060.136,40</b>	<b>-47%</b>	<b>99</b>	<b>Acreedoras por Contra (db)</b>	55	<b>-163.737.084.792,12</b>	<b>-2.061.177.642.291,66</b>	<b>-92%</b>
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)		-21.371.185.481,80	-13.075.799.724,51	63%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)		-70.399.066.979,11	-1.745.710.661.230,33	-96%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)		-159.127.019.186,35	-325.017.260.411,89	-51%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		-93.338.017.813,01	-315.466.981.061,33	-70%

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## BALANCE GENERAL

31 de Julio de 2017

(Cifras en pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	2017 Julio	%	2016 Julio	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2017 Julio	%	2016 Julio	%
	<b>CORRIENTE</b>	<b>2.612.783.185.317,02</b>	<b>95%</b>	<b>2.131.679.929.039,40</b>	<b>94%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>335.690.832.403,43</b>	<b>100%</b>	<b>135.017.563.681,47</b>	<b>100%</b>
11	EFFECTIVO	24.609.967.716,42		31.836.292.043,20		24	CUENTAS POR PAGAR	167.641.346.981,49		127.142.399.178,89	
14	DEUDORES	2.587.992.911.703,91		2.099.009.242.454,49		25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	4.193.996,00		0,00	
15	INVENTARIOS	180.305.896,69		834.394.541,71		27	PASIVOS ESTIMADOS	167.776.391.889,94		5.913.541.218,56	
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>140.210.636.530,98</b>	<b>5%</b>	<b>148.145.780.307,95</b>	<b>6%</b>	29	OTROS PASIVOS	268.899.536,00		1.961.623.284,02	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	57.769.836.848,98		60.621.244.060,29			<b>NO CORRIENTE</b>	<b>91.862.140,75</b>	<b>0%</b>	<b>91.862.140,75</b>	<b>0%</b>
19	OTROS ACTIVOS	82.440.799.682,00		87.524.536.247,66			OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	91.862.140,75		91.862.140,75	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.752.993.821.848,00</b>	<b>100%</b>	<b>2.279.825.709.347,35</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>335.782.694.544,18</b>	<b>12%</b>	<b>135.109.425.822,22</b>	<b>6%</b>
							<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.417.211.127.303,82</b>	<b>88%</b>	<b>2.144.716.283.522,13</b>	<b>94%</b>
						31	HACIENDA PUBLICA	2.417.211.127.303,82		2.144.716.283.522,13	
							<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.752.993.821.848,00</b>	<b>100%</b>	<b>2.279.825.709.347,35</b>	<b>100%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
81	DERECHOS CONTINGENTES	21.371.185.481,80		13.075.799.724,51		91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	70.399.066.979,11		1.745.710.661.230,33	
83	DEUDORAS DE CONTROL	159.127.019.186,35		325.017.260.411,89		93	ACREEDORAS DE CONTROL	93.338.017.813,01		315.466.981.061,33	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-180.498.204.668,15		-338.093.060.136,40		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-163.737.084.792,12		-2.061.177.642.291,66	

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA,  
SOCIAL Y AMBIENTAL**

31 de Julio de 2017

(Cifras en pesos)

CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	Nota	2017 Julio	2016 Julio	Var %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>18.518.636.805.781,20</b>	<b>17.164.498.262.757,90</b>	<b>8%</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>		<b>142.924.732.287,35</b>	<b>138.358.436.613,92</b>	<b>3%</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	38	8.594.873.659,64	7.786.547.112,54	10%
4114	APORTES Y COTIZACIONES	39	135.683.810.343,97	131.347.706.327,67	3%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	40	-1.353.951.716,26	-775.816.826,29	75%
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>18.375.712.073.493,90</b>	<b>17.026.139.826.144,00</b>	<b>8%</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	41	18.368.185.747.906,90	17.014.507.547.895,30	8%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	6.458.664,00	-100%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	42	7.526.325.587,00	11.625.819.584,66	-35%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>18.058.255.053.553,10</b>	<b>16.712.280.989.694,00</b>	<b>8%</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>71.877.715.315,82</b>	<b>43.322.062.259,99</b>	<b>66%</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS		57.047.697.021,65	36.675.107.515,26	56%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		869.158,00	11.112.844,00	-92%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		3.593.878.674,36	3.559.584.300,00	1%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		781.079.100,00	774.370.900,00	1%
5111	GENERALES		2.736.986.245,81	2.124.213.800,73	29%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		7.717.205.116,00	177.672.900,00	4243%
<b>52</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>		<b>210.758.834,00</b>	<b>4.868.173.246,00</b>	<b>-96%</b>
5202	SUELDOS Y SALARIOS		67.377.215,00	1.543.912.691,00	-96%
5211	GENERALES		143.381.619,00	3.324.260.555,00	-96%
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	45	<b>66.562.142.988,21</b>	<b>1.560.083.955,56</b>	<b>4167%</b>
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		66.237.591.437,21	1.513.033.955,56	4278%
5317	PROVISIONES DIVERSAS		324.551.551,00	47.050.000,00	590%
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	46	<b>16.757.763.310.146,00</b>	<b>16.283.041.918.746,90</b>	<b>3%</b>
5401	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		15.443.244.114,00	9.551.763.249,36	62%
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		12.135.939.376.178,00	10.844.735.563.334,00	12%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		4.606.380.689.854,08	5.428.754.592.163,57	-15%

<b>55 GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	47	<b>1.071.978.704.823,78</b>	<b>285.076.852.551,45</b>	<b>276%</b>
5501 EDUCACION		1.071.978.704.823,78	285.076.852.551,45	276%
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	48	<b>89.862.421.445,30</b>	<b>94.411.898.934,11</b>	<b>-5%</b>
5705 FONDOS ENTREGADOS		3.966.194.243,71	19.854.151.671,55	-80%
5720 OPERACIONES DE ENLACE		57.071.733.443,27	29.045.337.800,41	96%
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		28.824.493.758,32	45.512.409.462,15	-37%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>460.381.752.228,15</b>	<b>452.217.273.063,84</b>	<b>2%</b>
<b>48 OTROS INGRESOS</b>		<b>53.732.288.885,27</b>	<b>36.619.830.708,96</b>	<b>47%</b>
4805 FINANCIEROS	43	32.684.298.280,47	23.205.760.412,35	41%
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		22.920.134,77	81.407.610,77	-72%
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS		984.316.808,00	12.237.973,00	7943%
4810 EXTRAORDINARIOS		48.183.533,39	12.991.008,00	271%
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	44	19.992.570.128,64	13.307.433.704,84	50%
<b>58 OTROS GASTOS</b>	49	<b>-17.675.577.936,47</b>	<b>-8.526.529.178,08</b>	<b>107%</b>
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		6.524.210,47	0,00	100%
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS		8.090.008,31	0,00	100%
5810 EXTRAORDINARIOS		743,00	34.867.584,23	-100%
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		-17.690.192.898,25	-8.561.396.762,31	107%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>531.789.619.049,81</b>	<b>497.363.632.947,92</b>	<b>7%</b>

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

31 de Julio de 2017

(Cifras en pesos)  
CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	2017 Julio	%	2016 Julio	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>18.518.636.805.781,20</b>	<b>100%</b>	<b>17.164.498.262.757,90</b>	<b>100%</b>
41	INGRESOS FISCALES	142.924.732.287,35	0,8%	138.358.436.613,92	0,8%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	18.375.712.073.493,90	99,2%	17.026.139.826.144,00	99,2%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>18.058.255.053.553,10</b>	<b>100%</b>	<b>16.712.280.989.694,00</b>	<b>100%</b>
51	DE ADMINISTRACION	71.877.715.315,82	0,4%	43.322.062.259,99	0,3%
52	DE OPERACIÓN	210.758.834,00	0,0%	4.868.173.246,00	0,0%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	66.562.142.988,21	0,4%	1.560.083.955,56	0,0%
54	TRANSFERENCIAS	16.757.763.310.146,00	92,8%	16.283.041.918.746,90	97,4%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	1.071.978.704.823,78	5,9%	285.076.852.551,45	1,7%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	89.862.421.445,30	0,5%	94.411.898.934,11	0,6%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>460.381.752.228,15</b>		<b>452.217.273.063,84</b>	
48	OTROS INGRESOS	53.732.288.885,27	0,3%	36.619.830.708,96	0,2%
58	OTROS GASTOS	-17.675.577.936,47	-0,1%	-8.526.529.178,08	-0,1%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>531.789.619.049,81</b>		<b>497.363.632.947,92</b>	

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Julio de 2017

### a) NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

- **NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.**

#### **NATURALEZA DEL ENTE**

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

#### **MISIÓN**

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad

#### **VISIÓN**

En el 2018, el Ministerio de Educación es la entidad líder del Gobierno Nacional, con reconocimiento internacional, que atrae a los mejores talentos y está 100% orientada a hacer de Colombia el país más educado de América Latina en el 2025. Es una entidad innovadora, creativa, eficiente, generadora de investigación y conocimiento para el país y para el mundo. Es una entidad ejemplar por su ejecución.

Este propósito se logrará gracias a la renovación de una cultura organizacional que le ha apostado a una estructura de trabajo más flexible y horizontal, donde es posible equilibrar vida y el trabajo y donde prima la confianza y el compañerismo.

Sus funcionarios se sienten orgullosos y felices de trabajar en el MEN para lograr una mayor productividad y eficiencia. Promueve un balance entre la vida personal y profesional de sus funcionarios, con un ambiente organizacional moderno, incluyente y generador de espacios y sentimientos de bienestar. Todo esto la convierte en la entidad más deseada para trabajar.

## OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

## SERVICIOS

- **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:** El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30 de 1993, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.
- **DESARROLLO DE PROYECTOS:** Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de

Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.

- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- **ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR:** Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.
- **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**
  - Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.
  - Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.
  - El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el Decreto 2674 de 2012. Es importante indicar que mediante la circular externa N°038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el nuevo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) Individualización de bienes derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones del Ministerio de Educación Nacional, esto es las cuentas por cobrar por concepto de aportes de Ley 21 de 1982 – Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, Ley 1697 de 2013 – Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades estatales de Colombia, bienes, recursos entregados en administración, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.
- e) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- f) Conciliaciones de Información: El Ministerio de Educación Nacional realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
- g) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.
- h) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

- i) Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

**Cargos Diferidos:** Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

**Bienes Entregados a Terceros:** Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros mediante comodato; para su uso y administración.

**Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de diferentes software y aplicaciones para el mejoramiento y desarrollo de los procesos al interior de la entidad.

**Valorización:** Se determina con base en la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización mediante avalúos técnicos, se debe actualizar periódicamente de conformidad con las normas vigentes.

- j) **Otros Deudores:** Se registra principalmente embargos judiciales de acuerdo al Concepto No.20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación.
- k) **Reconocimiento de los Ingresos:** Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos de Ley 21/1982 se realizan conforme con el Concepto No.200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable como es la liquidación de pago de aportes parafiscales debidamente presentada al MEN. La venta de servicios de Educación Superior (Traslado de la Función ICFES al Ministerio de Educación Nacional) se realiza mensualmente, de forma global según extracto bancario. La ley 1697 de 2013 crea la Estampilla pro universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia la cual es recaudada por el Ministerio de Educación Nacional y posteriormente distribuida a cada una de las universidades contempladas en la ley.

l) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

m) La expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realizará en pesos, de acuerdo a la Resolución N°097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.

▪ **LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

▪ **DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

▪ **DE ORDEN OPERATIVO**

En lo transcurrido de la vigencia 2017, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, continúa presentando permanentes deficiencias de tipo operativo y de software; presentando congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta. El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento. Adicionalmente se han presentado inconsistencias en comprobantes contables donde se han generado incidentes al SIIF Nación, pero los ajustes a estas inconsistencias se han realizado manualmente.

▪ **INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE:** El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones, reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

▪ **PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE**

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional):

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula , Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación, Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia

▪ **AVANCE DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

De acuerdo a la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, esta resolución es la que incorpora las pautas para la preparación de las entidades que hacen parte del gobierno general para entrar en el proceso de convergencia a normas internacionales, dentro de la resolución se encuentra el artículo 4. Cronograma; donde establece el periodo de preparación obligatoria, el cual está comprendido entre la fecha de publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2016. El 6 de Diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 de 2016 donde establece el nuevo periodo de preparación hasta el 31 de Diciembre de 2017. En razón a esto la Subdirección Financiera en cabeza del Subdirector, sus coordinadores y asesores se encuentran en proceso de estudio y análisis de la presentación del marco normativo, la Resolución 533 de 2015, el Instructivo 002 de 2015 y de la Resolución 620 de 2015, así mismo, el Ministerio contrató con el Consorcio BDO PARKER a través de un concurso de mérito la realización del proceso de implementación y adecuación de los sistemas de información.

En el desarrollo del trabajo conjunto entre el Equipo Contable del Ministerio y el Consorcio BDO PARKER se realizó la Homologación de las Cuentas Contables con base en la Resoluciones 620 del 2015 y 468 del 2016 emitidas por la Contaduría General de la Nación, las cuales fueron analizadas y de estas se definieron las cuentas contables que deben ser creadas, modificadas y eliminadas.

De igual forma, se realizó un Proceso de Diagnóstico, conocimiento y levantamiento de los procesos que intervienen en esta implementación, como resultado de este trabajo la firma entregó un informe de Diagnóstico – Procesos y Procedimientos sujetos a convergencia de los Estados Financieros del MEN. Adicionalmente la firma entregó las Políticas Contables aplicables al MEN, las cuales se encuentran en proceso de análisis y validación con las áreas impactadas en el proceso. Durante los meses de marzo, abril y mayo de la presente vigencia, se realizaron mesas de trabajo y capacitaciones al interior del Ministerio, de las cuales han surgido recomendaciones y/o sugerencias que se han venido analizando para la modificación de las políticas contables. Al cierre del presente periodo contable el Ministerio se encuentra en validación los impactos en el Sistema Integrado de Gestión por área impactada.

**b) NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**  
**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

# ACTIVO

# 1

## GRUPO 11 – EFECTIVO

<b>11</b>	<b>Efectivo</b>	<b>24.609.967.716,42</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	24.609.967.716,42 Valor en pesos

### NOTA 1 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

<b>1110</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>24.609.967.716,42</b>
111005	Cuenta corriente	24.609.967.716,42 Valor en pesos

El saldo se encuentra representado por el disponible en bancos a 31 de julio de 2017 y corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, rendimientos de inversiones, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes. Cabe resaltar que las conciliaciones bancarias se realizaron en forma oportuna para el cierre mensual.

La cuenta 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS se compone por las siguientes Cuentas Corrientes:

Saldo a Julio de 2017

ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIIF	Total	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO EN EXTRACTO
			Consignaciones			
			Partidas Pendientes por Identificar			
BANCO BBVA 1763	Gastos Generales	<b>724.313,99</b>	-	-	106.925.398,80	<b>107.649.712,79</b>
<b>FONDOS NO SITUADOS POR DTN</b>		<b>24.609.243.402,43</b>				
BANCO DAVIVIENDA 6004	ARTISTAS	<b>0,01</b>	-	-	-	<b>0,01</b>
BANCO POPULAR 2991	TRANSF ICFES	-	-	-	-	-
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	<b>3.692.967.382,31</b>	-	-	-	<b>3.692.967.382,31</b>
BANCO DAVIVIENDA 0465	LEY 21	<b>240.454.872,00</b>	-	-	-	<b>240.454.872,00</b>
BANCO BBVA 2571	LEY 21	<b>5.151.478.784,34</b>	-	-	-	<b>5.151.478.784,34</b>
BANCO BBVA 2563	LEY 21	<b>15.015.757.165,89</b>	-	-	-	<b>15.015.757.165,89</b>
BANCO BBVA 0161	Educación Superior	<b>508.585.197,88</b>	-	-	-	<b>508.585.197,88</b>
		<b>24.609.967.716,42</b>	-	-	<b>106.925.398,80</b>	<b>24.716.893.115,22</b>

Es importante señalar que existe \$106.925.398,80 pesos, registrados en partidas conciliatorias, correspondientes a los pagos pendientes de realizar de la nómina.

**GRUPO 14- DEUDORES**

<b>14</b>	<b>Deudores</b>	<b>2.587.992.911.703,91</b>
1401	Ingresos No Tributarios	253.964.394,90
1402	Aportes Sobre la Nómina	7.387.128.861,19
1420	Avances y Anticipos Entregados	5.568.901.566,93
1424	Recursos Entregados en Administración	1.295.768.602.475,51
1425	Depósitos Entregados en Garantía	34.526.316.040,25
1470	Otros Deudores	1.244.487.998.365,13
		Valor en pesos

**NOTA 2 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

<b>1401</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>253.964.394,90</b>
140102	Multas	253.964.394,90
		Valor en pesos

El saldo corresponde a la multa por incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 987 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unión Temporal Escuelas SYE 2012 según la Resolución No. 12701 del 18 de agosto de 2015 por un total de 253.964.394,90 pesos.

**NOTA 3 1402 - APORTES SOBRE LA NÓMINA**

<b>1402</b>	<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>7.387.128.861,19</b>
140205	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	7.387.128.861,19
		Valor en pesos

Corresponde al registro de 1195 resoluciones de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado, su contrapartida corresponde a la subcuenta 481554 Ingresos Fiscales, saldo a 31 de julio de 2017.

**NOTA 4 1420 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

<b>1420</b>	<b>Avances y anticipos entregados</b>	<b>5.568.901.566,93</b>
142012	Anticipos para adquisición de bienes y servicios	36.253.322,00
142013	Anticipos para proyectos de inversión	5.532.648.244,93
		Valor en pesos

- **142012 Anticipos para adquisición de bienes y servicios**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional, en forma de anticipo a proveedores para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato conforme con lo aprobado por cada Interventor. A corte de 31 de julio de 2017 el Ministerio de Educación Nacional registra en Anticipos para adquisición de bienes y servicios un saldo de \$36.253.322,00 pesos, correspondiente a un (1) contrato por prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

NIT	TERCERO	NO. DEL CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	SALDO
830040628	OPEN SERVICES LTDA	1093	2015	Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos de las Direcciones del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional	36.253.322,00
<b>TOTAL</b>					<b>36.253.322,00</b>

Valor en pesos

- **142013 Anticipos para proyectos de inversión**

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma de anticipo a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor. A corte de 31 de julio de 2017 el Ministerio de Educación Nacional registra en Anticipos para proyectos de inversión cinco (5) contratos por un total de \$5.532.648.244,93 pesos.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

NIT	TERCERO	NO. DEL CONTRATO	AÑO DEL CONTRATO	OBJETO	SALDO
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	Realizar los estudios y diseños técnicos, así como prestar la asistencia requerida a las Entidades Territoriales del GRUPO 13 para que los proyectos cofinanciados con recursos Ley 21 de 1982 aprobados	18.304.000,00

				por el MEN para inversión en infraestructura y dotación en Instituciones Educativas Estatales, se viabilicen integralmente y puedan iniciar su proceso de ejecución.	
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	629	2010	Aunar esfuerzos, recursos y capacidad de Gestión administrativa, técnica y jurídica para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación escolar en el Departamento del Atlántico.	1.008.000.000,00
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	859	2011	Realizar la construcción de obras de infraestructura educativa en establecimientos educativos oficiales del país.	163.981.379,93
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	943	2012	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adquisición, suministro e instalación de sistemas modulares y/o prefabricados para infraestructura educativa en todo el país, utilizando los prototipos arquitectónicos desarrollados por las firmas ganadoras del concurso "Buena Arquitectura Excelente Pedagogía" promovido en el 2011 por el MEN, la SCA y La Fundación Argos — Grupo 2.	2.501.838.816,00
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	355	2013	Construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de obras de infraestructura educativa en establecimientos educativos oficiales del país.	1.840.524.049,00
<b>TOTAL</b>					<b>5.532.648.244,93</b>

Valor en pesos

**NOTA 5 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN****1.295.768.602.475,51****1424 Recursos entregados en administración**

142402	<i>En administración</i>	523.570.718.170,54
142404	<i>Encargo fiduciario- fiducia de administración</i>	772.197.884.304,97
		Valor en pesos

- **142402 – En Administración**

A 31 de julio de 2017 el Ministerio de Educación Nacional registra en su cuenta 142402 Recursos Entregados en Administración un saldo de \$523.570.718.170,54 pesos, de los cuales \$296.721.707.828,04 pesos corresponden a convenios o resoluciones de recursos entregados en administración y \$226.849.010.342,50 pesos corresponde a recursos girados a la Cuenta Única Nacional por los recaudos de Ley 21 de 1982 y Educación Superior.

Recursos entregados en administración: Corresponden a los recursos que en desarrollo de convenios el Ministerio de Educación Nacional suscribe con organismos internacionales, con entidades del estado u organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 31 de julio de 2017 el Ministerio de Educación Nacional registra (168) convenios suscritos con 98 entidades y (6) Resoluciones por la cual se asignan recursos provenientes del recaudo de Ley 21 de 1982 a Instituciones Educativas:

NÚMERO DE CONVENIO Ó RESOLUCIÓN	NIT	ENTIDAD	SALDO
905 - 2016	20291888	HAAGA HELIA OY AB	42.137.025,41
24370 - 2016	800006889	INSTITUTO AGRICOLA CAMACHO ANGARITA	278.954.070,00
818 - 2016	800008505	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	1.108.266.284,00
891-2014	800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	1.466.746,40
1281-2016	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	260.661.948,13
815 - 2013	800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	72.000.000,00
928-2014	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	2.362.869.005,38
885 - 2014	800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	47.181.154,00
1195 - 2013	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	54.218.569,60
875-2014	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	3.943.810.574,36
1256-2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	49.221.468,00
934-2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	3.953.701.338,90

NÚMERO DE CONVENIO Ó RESOLUCIÓN	NIT	ENTIDAD	SALDO
901-2014	800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	781.819,00
578 - 2013	800105552	OIM	75.070.594,00
1285 - 2015	800108032	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALECTURA	3.026.271.751,00
1277 - 2013	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	967.304,00
838-2014	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	124.661.641,00
1243 - 2013	800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	91.033,00
1236-2013	800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	20.535.626,24
1220-2013	800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	80.466.812,20
1372-2013	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	101,00
808 - 2016	800176983	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	184.202.431,00
1022 - 2017	800176983	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	192.780.000,00
1061 - 2016	800247940	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	3.011.481.654,00
831-2015	802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	26.674.851,00
24366 - 2016	811040297	IE MADRE LAURA MONTOYA - DABEIBA	251.058.663,00
24365 - 2016	811042024	IER LA CRUZADA - REMEDIOS	139.477.035,00
24367 - 2016	811044055	IE SAN LUIS - YARUMAL	195.267.849,00
940 - 2016	818000273	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN	22.500.000,00
941 - 2016	818001819	ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS RISCALES	52.700.000,00
931 - 2016	825001057	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA	13.048.336,00
742 - 2016	830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION BASICA	1.483.190.077,00
843 - 2016	830024683	CORPORACION OBSERVATORIO PARA LA PAZ	118.650.574,00
932 - 2016	830076436	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	32.880.000,00
727 - 2016	830079895	ASOCIACION ALIANZA EDUCATIVA	216.698.487,21
804 - 2017	830132256	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS NRC	200.000.000,00
870 - 2016	830132256	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS NRC	400.000.000,00

NÚMERO DE CONVENIO Ó RESOLUCIÓN	NIT	ENTIDAD	SALDO
942 - 2016	840000551	ASOCIACION CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO TERRITORIALES EN NARIÑO	105.500.000,00
24369 - 2016	846003594	IE RUR ELYARUMO	83.686.221,00
810 - 2016	860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	180.000.000,00
1196-2015	860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	737.548.505,00
1262-2016	860024746	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	35.501.250,00
816 - 2015	860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN	407.437.158,00
719 - 2016	860025721	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN	3.394.635.798,00
895 - 2017	860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	136.838.017,00
860 - 2016	860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	178.883.102,00
1272-2016	860047524	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	49.000.000,00
1300-2016	860403137	OEI	68.108.146,60
742 - 2016	860403137	OEI	147.225.759,00
1295-2016	860403137	OEI	817.098.098,00
844 - 2011	860403137	OEI	3.757.465.383,90
1051 - 2013	890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	545.224.201,78
804 - 2016	890101681	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	219.886.089,44
969 - 2016	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	996.693.957,00
1041-2013	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	19.324.031,00
1288 - 2013	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	164.508.909,09
174 - 2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	531.885.000,00
1290-2013	890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	128.497.789,00
864-2014	890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	414.632.282,00
1055-2013	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	898.503,00
824 - 2016	890314970	FUNDACION CARVAJAL	32.500.000,00
839-2014	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	220.038.208,00
905-2014	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	124.300.757,00
1098-2013	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1.168.225.247,23
1247 - 2013	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	528.979.339,00
910-2014	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	6.036.902.605,00
1089 - 2013	890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	52.987.669,00
819-2014	890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	170.218.401,00

NÚMERO DE CONVENIO Ó RESOLUCIÓN	NIT	ENTIDAD	SALDO
1047 - 2013	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	360.189.083,81
1010 - 2016	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	919.705.525,00
1269-2013	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	233.940.064,00
930 - 2016	890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	51.600.000,00
843-2014	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	29.472.400,00
1414 - 2016	890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	63.445.400,00
650 - 2014	890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	413.890.245,00
803-2014	890980112	MUNICIPIO DE BELLO	5.622.095,00
1152 - 2013	890980112	MUNICIPIO DE BELLO	1.381.824.537,00
1014 - 2015	890980134	INTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	56.735.890,00
768 - 2016	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	332.359.364,00
130 - 2017	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	3.214.745.756,00
1147 - 2013	890980153	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	602.466,00
797-2014	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1.354.064.869,00
1284 - 2013	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	81.137.510,69
1253 - 2013	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	112.216.961,53
868 - 2016	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	147.069.125,00
952 - 2016	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	159.851.099,00
224-2015	891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	719.633.777,00
1083 - 2013	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	749.902.618,20
1011 - 2016	891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	33,00
1107 - 2016	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1.000.000.000,00
961 - 2013	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.648.278.278,02
812-2014	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2.553.827,77
866-2014	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	2.166.760.877,00
957 - 2016	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	394.400,00
237-2015	892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	31.879.068,00
1022 - 2013	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	705.215.671,55
830-2014	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1.256.530.078,00
1297 - 2013	892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	104.959.683,14
816-2014	892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	120.167.181,00
823-2014	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	589.434.128,00
1060 - 2016	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	185.371.417,00

NÚMERO DE CONVENIO Ó RESOLUCIÓN	NIT	ENTIDAD	SALDO
1254 - 2013	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	140.454.251,00
679 - 2011	899999035	ICETEX	688,00
5 - 1989	899999035	ICETEX	951.808,41
1470 - 2009	899999035	ICETEX	2.246.011,52
81 - 2000	899999035	ICETEX	2.511.340,00
484-2015	899999035	ICETEX	7.685.957,00
868 - 2015	899999035	ICETEX	10.415.227,00
192-2014	899999035	ICETEX	16.450.995,48
780 - 2016	899999035	ICETEX	16.976.476,50
88 - 1995	899999035	ICETEX	19.975.245,85
854 - 2008	899999035	ICETEX	21.354.785,45
314 - 2013	899999035	ICETEX	35.338.139,95
919 -2016	899999035	ICETEX	43.860.633,51
1400 - 2016	899999035	ICETEX	49.000.000,00
1361 - 2016	899999035	ICETEX	89.838.035,75
1189 - 2015	899999035	ICETEX	113.585.496,60
71 - 2000	899999035	ICETEX	131.209.075,74
1493 - 2013	899999035	ICETEX	148.751.524,41
1493 - 2009	899999035	ICETEX	153.823.418,00
111 - 1996	899999035	ICETEX	156.295.331,99
59 - 2008	899999035	ICETEX	162.308.408,92
619 - 2015	899999035	ICETEX	236.465.648,15
554 - 2012	899999035	ICETEX	249.087.298,22
32 - 1999	899999035	ICETEX	279.904.773,52
1190 - 2016	899999035	ICETEX	392.000.000,00
771 - 2013	899999035	ICETEX	405.653.920,45
1178-2013	899999035	ICETEX	454.635.678,25
123 - 2006	899999035	ICETEX	523.855.619,30
1137 - 2016	899999035	ICETEX	588.000.000,00
591 - 2013	899999035	ICETEX	704.663.654,00
600 - 2010	899999035	ICETEX	705.898.407,31
202 - 2007	899999035	ICETEX	778.633.437,00
57 - 2006	899999035	ICETEX	796.019.540,29
995 - 2016	899999035	ICETEX	980.000.000,00
44 - 2010	899999035	ICETEX	1.058.566.122,00

NÚMERO DE CONVENIO Ó RESOLUCIÓN	NIT	ENTIDAD	SALDO
596 - 2010	899999035	ICETEX	1.089.694.475,76
1003 - 2016	899999035	ICETEX	1.286.809.034,71
43 - 2010	899999035	ICETEX	1.405.273.224,20
049 - 2005	899999035	ICETEX	1.527.751.022,58
626 - 2009	899999035	ICETEX	1.789.977.788,13
1467-2015	899999035	ICETEX	2.018.165.200,80
1373-2015	899999035	ICETEX	3.658.272.369,56
267 - 2006	899999035	ICETEX	4.232.457.697,08
1473-2015	899999035	ICETEX	8.291.326.744,90
232-2014	899999035	ICETEX	9.479.879.028,00
486-2015	899999035	ICETEX	10.308.368.400,92
259 - 2017	899999035	ICETEX	10.939.239.877,00
929 - 2008	899999035	ICETEX	14.889.287.399,16
1161 -2016	899999035	ICETEX	17.156.612.401,56
42 - 2016	899999035	ICETEX	37.861.887.510,10
389 - 2013	899999035	ICETEX	38.568.586.564,41
872 - 2015	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	35.532.156,00
1054 - 2013	899999172	MUNICIPIO DE CHIA	152.185.241,00
212 - 2011	899999316	FONADE	22.618.137.682,31
420 - 2007	899999316	FONADE	29.123.488.410,42
815-2014	899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	170.006.228,00
835 - 2015	900097588	FUNDACION PLAN	134.760.666,00
881 - 2016	900097588	FUNDACION PLAN	1.154.957.442,00
24368 - 2016	900218102	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DE LOSADA	27.895.407,00
916 - 2016	900406473	FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO	152.008.421,06
1398 - 2016	900461043	FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM	6.386.201.646,00
937 - 2016	900519729	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA	30.000.000,00
842-2016	900614125	FUNDACION HACIENDO EQUIPO	100.000.000,00
948 - 2013	900651617	UNION TEMPORAL ALIANZA POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERTINENTE PARA EL CHOCO	34.102.793,00
971 - 2013	900658020	UNION TEMPORAL ALIANZA TECNOLOGICA FITEC	50.559.996,00

NÚMERO DE CONVENIO Ó RESOLUCIÓN	NIT	ENTIDAD	SALDO
1085 - 2013	900660358	ALIANZA TECNICO TECNOLOGICO NORTE DEL CAUCA Y SUR DEL VALLE	2.208.402,00
1131 - 2013	900661324	ALIANZA VALLECAUCANA	631,00
1141 - 2013	900663108	ALIANZA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO	34.903.397,00
927-2016	900663658	ORGANIZACION NACIONAL DE DESARROLLO ETNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS ODECO	52.550.000,00
1120 - 2013	900663921	CONVENIO DE ASOCIACION "ALIANZA PUTUMAYO"	2.586.976,00
1212 - 2013	900668410	UNION TEMPORAL AGROLOGIST	788.276,00
1411 - 2013	900674322	UNION TEMPORAL ALIANZA EDUCATIVA TECNICA Y TECNOLOGICA NORTE DEL VALLE	2.565.731,00
1286 - 2016	900685573	CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS BASICOS Y APLICADOS CEIBA	100.000.000,00
1187 - 2016	900685573	CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS BASICOS Y APLICADOS CEIBA	678.133.959,23
<b>TOTAL</b>			<b>296.721.707.828,04</b>

Valor en pesos

- ✓ **Recursos girados a la cuenta única nacional por los recaudos de la Ley 21 de 1982 y Educación Superior:** El saldo de esta cuenta está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por Conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional y que al 31 de julio de 2017 su monto es de \$226.849.010.342,50 pesos.

**Recursos - LEY 21 DE 1982**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
142402	Recursos entregados en administración - SCUN - Sistema de Cuenta Única Nacional	193.753.054.025,14
<b>TOTAL</b>		<b>193.753.054.025,14</b>

Valor en pesos

**Recursos - EDUCACION SUPERIOR**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
142402	Recursos entregados en administración - SCUN - Sistema de Cuenta Única Nacional	33.095.956.317,36
<b>TOTAL</b>		<b>33.095.956.317,36</b>

Valor en pesos

<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>226.849.010.342,50</b>
----------------------	--	---------------------------

Valor en pesos

▪ **142404 – Encargo Fiduciario- Fiducia de Administración**

Corresponde a los recursos a favor de la entidad originados en contratos de encargo fiduciario también incluye los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

A 31 de julio de 2017 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios un saldo de \$772.197.884.304,97 pesos.

NÚMERO DE CONVENIO	NIT	ENTIDAD	SALDO
269 - 2010	830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	604.891,64
473 - 2013	860531315	ALIANZA FIDUACIARIA	10.844.914,31
1030-2014	830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	142.018.149,00
643 - 2010	830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	552.927.803,00
1000 - 2013	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.129.481.637,83
1000 - 2014	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.307.324.647,15
1260 - 2013	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.559.122.711,88
1188 - 2016	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	5.434.265.842,35
1184 - 2016	800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	27.935.615.952,94
1013 - 2014	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	34.221.778.101,31
620 - 2015	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	73.843.533.131,31
1380-2015	900900129	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	626.060.366.522,25
<b>TOTAL</b>			<b>772.197.884.304,97</b>

Valor en pesos

**NOTA 6 1425 – DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

<b>1425</b>	<b>Depósitos entregados en garantía</b>	<b>34.526.316.040,25</b>
142503	Depósitos judiciales	34.526.316.040,25
		Valor en pesos

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2007 a 2017, con 323 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación.

**NOTA 7      1470 - OTROS DEUDORES**

<b>1470    Otros Deudores</b>	<b>1.244.487.998.365,13</b>
147013 Embargos judiciales	384.507.688.900,97
147064 Pago por cuenta de terceros	370.482.697,00
147073 Préstamos concedidos por instituciones no financieras	840.774.051.915,17
147084 Responsabilidades fiscales	36.026.268,20
147090 Otros deudores	18.799.748.583,79
	Valor en pesos

- **147013 Embargos judiciales**

Se encuentran registrados los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado. Está compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2017 representado por 8038 embargos debitados.

- **147064 Pago por cuenta de terceros**

El saldo de esta cuenta corresponde a las incapacidades reportadas por la Subdirección de Talento Humano que no han sido imputadas o cobradas por parte del MEN, de las Nómina del Ministerio correspondientes de los años 2013 a lo que va del año 2017, cuentas por cobrar a las entidades promotoras de salud (EPS).

- **147073 Préstamos concedidos por instituciones no financieras**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en desarrollo de convenios con el Ministerio, de conformidad con el concepto No.20109-146992 de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONVENIO	OBJETO	CARTERA ICETEX
192 - 2014	Constituir un fondo en administración de recursos para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora de las instituciones de educación superior- IES a través del programa jóvenes ingenieros Alemania, en cooperación con el servicio alemán intercambio académico-DAAD, para 2014	2.250.928,52

CONVENIO	OBJETO	CARTERA ICETEX
554 - 2012	Constituir un fondo en administración con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX, con el fin de fomentar la movilidad de docentes de Instituciones de Educación Superior con oferta de programas Técnicos Profesional y Tecnológicos.	5.564.595,00
1361 - 2016	constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "programa de becas Alfonso López michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012	11.101.964,25
145 - 1993	Constituir un fondo en administración destinado a la implementación del programa de crédito para estudios de posgrado	22.262.396,62
854 - 2008	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico profesional y tecnológico en instituciones de educación superior.	50.612.623,50
780 - 2016	Construir el fondo de administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiamiento de la preparación académica y Lingüística requerida para tal fin a beneficiarios de la convocatoria "Pilos Por el Mundo".	72.946.011,00
1161 - 2016	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior	80.887.598,44
88 - 1995	Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios ICETEX.	189.777.170,60
919 - 2016	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.-	295.836.787,89
626 - 2009	Constituir un fondo en administración denominado fondo de fomento a la formación postgradual para docentes directivos en servicio del sector oficial, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docente GRUPO 3 GRUPO 3s en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	383.019.148,35
868-2015	Construir un fondo en administración de recursos para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora de las instituciones de educación superior- IES a través del programa jóvenes Ingenieros Alemania, en cooperación con el servicio Alemán de intercambio académico DAAD.	403.784.773,00
314 - 2013	Constituir un Fondo en Administración denominado "Programa para la formación de Líderes Afrodecendientes a Nivel de Postgrado en Estados Unidos", cohorte2013, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (programa presidencial para el desarrollo integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia	442.535.104,44

CONVENIO	OBJETO	CARTERA ICETEX
1373 - 2015	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud	507.864.413,43
591 - 2013	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Supérate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	551.821.030,00
123 - 2006	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior	796.847.459,18
1467 - 2015	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado ( Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales	1.041.498.680,00
771 - 2013	Constituir un Fondo para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora de las Instituciones de Educación Superior - IES a través de los programas de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, en cooperación con el gobierno francés.	1.169.874.249,70
1003 - 2016	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "pilos por el mundo" (primera cohorte)	1.175.721.143,16
1493-2013	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la república de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA	1.179.680.734,75
1178-2013	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	1.186.061.258,43
1470 - 2009	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	1.245.849.204,17
1490-2013	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión fulbright Colombia	1.324.741.266,55
71 - 2000	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados	1.474.468.097,30
57 - 2006	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania	1.856.585.806,18
32 - 1999	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media	3.522.128.467,73
111 - 1996	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	7.208.124.416,23

CONVENIO	OBJETO	CARTERA ICETEX
389 - 2013	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	36.818.126.922,03
486-2015	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	60.846.530.890,01
259 - 2017	Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de Educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016.	76.373.341.372,00
77-2015	Construir el fondo de Administración denominado "Ser pilo paga " con recursos del ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en la pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.	150.887.591.667,00
42 - 2016	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en la pruebas Saber 11.	489.646.615.735,71
<b>TOTAL CARTERA ICETEX</b>		<b>840.774.051.915,17</b>

Valor en pesos

#### ▪ 147084 Responsabilidades fiscales

El saldo de esta cuenta corresponde al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo con c.c. 19.273.409 por un total de \$36.026.268,20 pesos, iniciado por la Contraloría General de la República.

#### ▪ 147090 Otros deudores

El saldo de la cuenta 147090 Otros deudores a 31 de julio de 2017 está compuesto por 30 terceros para un total de \$18.799.748.563,79 pesos; Sin embargo los más representativos son 26, distribuidos de la siguiente forma:

- ✓ Por concepto de Resoluciones por las cuales se ordena el reembolso de recursos debido al incumplimiento en el proceso de levantamiento de inventario de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos y la formulación del plan de estructura educativa, hay siete (7) terceros para un valor total de \$237.425.980,00 pesos.

NIT	TERCERO	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO	SALDO
-----	---------	-----------------------------	-------

800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Resolución No. 8587 de 2011	29.680.000,00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Resolución No. 11653 de 2011	19.542.520,00
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Resolución No. 11649 de 2011	770.595,00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Resolución No. 8585 de 2011	17.335.500,00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	Resolución No. 8586 de 2011	24.255.000,00
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Resolución No. 11650 de 2011	119.336.613,00
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Resolución No. 8584 de 2011	26.505.752,00
<b>TOTAL</b>			<b>237.425.980,00</b>

Valor en pesos

- ✓ Por concepto de Resolución/Acta de Liquidación Contratos con Anticipo, hay seis (6) terceros para un valor total de \$7.414.712.489,37 pesos.

NIT	TERCERO	RESOLUCIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO	SALDO
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	Convenio No. 1211 de 2009	764.649.503,00
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	Contrato No. 620 de 2008	309.300.000,00
900404438	CONSORCIO PCP 2010	Contrato No. 637 de 2010	12.441.981,00
900546334	CONSORCIO MEN 10	Contrato No. 529 de 2012**	1.491.115.598,37
900577016	CONSORCIO POPAYAN 2013	Contrato No. 13 de 2014	40.000.000,00
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	Contrato No. 987 de 2012	4.797.205.407,00
<b>TOTAL</b>			<b>7.414.712.489,37</b>

Valor en pesos

- ✓ Por concepto de Resolución/Acta de Liquidación de Convenios, hay trece (13) terceros para un valor total de \$11.118.361.782,84 pesos.

NIT	TERCERO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	SALDO
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	Convenio 236 de 2005	22.668.514,00
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Convenio 230 de 2004	23.027.562,00
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Convenio 255 de 2005	763.249,00
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Convenio 226 de 2004	98.766.869,40
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Convenio 97 de 2003	282.659.798,00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Convenio 225 de 2005	8.660.410,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Convenio 243 de 2005	770.551.718,00
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Convenio 221 de 2005	3.660.682,25
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	Convenio 297 de 2005	18.734.200,00
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Convenio 291 de 2005	32.656,00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Convenio No. 629 de 2008	9.844.979.068,19

892000148	DEPARTAMENTO DEL META	Convenio 351 de 2004	43.856.315,00
899999296	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Convenio 343 de 2005	741,00
<b>TOTAL</b>			<b>11.118.361.782,84</b>

Valor en pesos

**GRUPO 15 - INVENTARIOS**

<b>15</b>	<b>Inventarios</b>	<b>180.305.896,69</b>
1510	Mercancías en Existencias	180.305.896,69

Valor en pesos

**NOTA 8 1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**

<b>1510</b>	<b>Mercancías en existencia</b>	<b>180.305.896,69</b>
151030	Equipo de Comunicación y Computación	89.574.361,00
151090	Otras mercancías en existencia	90.731.535,69

Valor en pesos

- **151030 Equipo de computación y comunicación**

CONTRATO	NOMBRE	OBJETO
DONACION	DIAN - RESOLUCIONES	Equipos de Cómputo conformado por Tablets, PC y accesorios donados por la DIAN según Resoluciones 438-454-455-1521-2549-2808-4480-5201-5433 y 6890 de 2015, administrados por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.
<b>TOTAL</b>		<b>89.574.361,00</b>

Valor en pesos

- **151090 Otras mercancías en existencia**

La mercancía relacionada en esta cuenta está compuesta principalmente por prendas de vestir para hombre, mujer y niño junto con útiles de escritorio y papelería de acuerdo con las resoluciones enunciadas.

CONTRATO	NOMBRE	OBJETO
DONACION	DIAN - RESOLUCIONES	Mercancía donada por la DIAN según Resoluciones 431-7306 y 8770 de 2015, administradas por la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional.
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>90.731.535,69</b>

Valor en pesos

**GRUPO 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

<b>16</b>	<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>57.769.836.848,98</b>
1605	Terrenos	41.960.327.100,00

	517.725.853,51
<b>1635</b> Bienes muebles en bodega	
<b>1637</b> Propiedad, Planta y Equipo no explotados	387.914.971,00
<b>1640</b> Edificaciones	10.687.481.083,77
<b>1655</b> Maquinaria y Equipo	79.958.803,00
<b>1660</b> Equipo médico y científico	1.158.276,00
<b>1665</b> Muebles, enseres y equipos de oficina	4.610.655.037,00
<b>1670</b> Equipos de comunicación y computación	18.216.845.125,25
<b>1675</b> Equipo de Transporte, tracción y elevación	1.089.719.738,00
<b>1680</b> Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	88.562.840,00
<b>1685</b> Depreciación Acumulada	-19.725.171.999,55
<b>1695</b> Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR)	-145.339.979,00
	Valor en pesos

**NOTA 9 1605 - TERRENOS**

<b>1605 Terrenos</b>	<b>41.960.327.100,00</b>
<i>160501 Urbanos</i>	<i>12.561.741.100,00</i>
<i>160504 Terrenos pendientes de legalizar</i>	<i>29.398.586.000,00</i>
	Valor en pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias 50C-1493245 valorado en \$1.424.669.100 ubicado en la Calle 43 No. 57-14 y la No 50C548892 valorado en \$11.137.072.000 ubicado en la Diagonal 22B No. 48A 83 de la ciudad de Bogotá.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

**160501 Urbanos**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892
<b>TOTAL</b>			<b>12.561.741.100,00</b>

Valor en pesos

- **160504 Terrenos pendientes de legalizar**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C
<b>Bogotá</b>	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D
<b>TOTAL</b>			<b>29.398.586.000,00</b>

Valor en pesos

**NOTA 10 1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA**

<b>1635</b>	<b>Bienes muebles en bodega</b>	<b>517.725.853,51</b>
163501	Maquinaria y equipo	110.200,00
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	44.583.986,00
163504	Equipos de comunicación y computación	355.323.407,51
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	117.708.260,00
		Valor en pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

**NOTA 11 1637 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

<b>1637</b>	<b>Propiedad planta y equipo no explotados</b>	<b>387.914.971,00</b>
163707	Maquinaria y equipo	2.291.932,00
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	103.281.334,00
163710	Equipos de comunicación y computación	282.341.705,00
		Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los reintegros a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Los registros de esta cuenta se realizan de acuerdo con el concepto No 201012-150068 del 30-12-10 emitido por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 12 1640 – EDIFICACIONES**

<b>1640</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>10.687.481.083,77</b>
164001	Edificios y casas	10.687.481.083,77
		Valor en pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

- **164001 Edificios y casas**

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
<b>TOTAL</b>			<b>10.687.481.083,77</b>

Valor en pesos

**NOTA 13 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO**

<b>1655</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>79.958.803,00</b>
165501	<i>Equipo de construcción</i>	3.597.120,00
165505	<i>Equipo de música</i>	1.800.000,00
165506	<i>Equipo de recreación y deporte</i>	33.529.807,00
165511	<i>Herramientas y accesorios</i>	41.031.876,00
		Valor en pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 14 1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO**

<b>1660</b>	<b>Equipo médico y científico</b>	<b>1.158.276,00</b>
166009	<i>Equipo de servicios ambulatorio</i>	1.158.276,00
		Valor en pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 15 1665 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

<b>1665</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>4.610.655.037,00</b>
166501	<i>Muebles y enseres</i>	4.593.182.255,00
166502	<i>Equipo y máquina de oficina</i>	17.472.782,00
		Valor en pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 16 1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

<b>1670</b>	<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>18.216.845.125,25</b>
167001	<i>Equipo de comunicación</i>	686.573.801,87
167002	<i>Equipo de computación</i>	17.530.271.323,38
		Valor en pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 17 1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

<b>1675</b>	<b>Equipo de transporte, tracción y elevación</b>	<b>1.089.719.738,00</b>
167502	Terrestre	1.089.719.738,00

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 18 1680 - EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**

<b>1680</b>	<b>Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	<b>88.562.840,00</b>
168002	Equipo de restaurante y cafetería	88.562.840,00

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 19 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

<b>1685</b>	<b>Depreciación acumulada (CR)</b>	<b>-19.725.171.999,55</b>
168501	Edificaciones	-1.924.659.029,01
168504	Maquinaria y equipo	-63.163.846,48
168505	Equipo médico y científico	-1.158.276,00
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.628.442.744,11
168507	Equipos de comunicación y computación	-13.532.632.296,32
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-523.768.699,11
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-51.347.108,52

Valor en pesos

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 20 1695 - PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**

<b>1695</b>	<b>Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR)</b>	<b>-145.339.979,00</b>
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	-145.339.979,00

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la desvalorización de los vehículos propiedad del Ministerio de Educación, resultante de la comparación del valor en libros y el avalúo de los mismos realizado en el mes de Diciembre de 2012, tal y como se evidencia en el oficio remitido por la Subdirección de Gestión administrativa del Ministerio el día 31 de enero de 2013 con cordis 2013IE2690.

**GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

<b>19</b>	<b>Otros Activos</b>	<b>82.440.799.682,00</b>
<b>1905</b>	Bienes y Servicios Pagados por anticipado	26.544.277.797,00
<b>1910</b>	Cargos Diferidos	565.553.071,61
<b>1970</b>	Intangibles	18.518.735.837,76
<b>1975</b>	Amortización Acumulada Intangibles CR	-15.204.896.351,37
<b>1999</b>	Valorizaciones	52.017.129.327,00
		Valor en pesos

**NOTA 21 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>1905</b>	<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>26.544.277.797,00</b>
<i>190502</i>	<i>Intereses</i>	<i>26.544.277.797,00</i>
		Valor en pesos

Corresponde a los convenios 710 de 2008, 271 de 2009, 498 de 2011 , 247 de 2012, 1409 de 2013 y 1297 de 2015 suscritos con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, registrado con base en el concepto 20097-132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.

CONVENIO	OBJETO	SALDO
710 - 2008	Creación por parte de FINDETER de una línea de redescuento con Tasa Compensada para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO. Los proyectos, inversiones y actividades a financiar con la Línea de Redescuento serán aquellos que viabilice EL MINISTERIO, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos para el efecto en la Guía de Presentación de Proyectos.	750.170.852
498 - 2011	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, inversiones y actividades de Fomento de la Educación Superior de las Instituciones de este nivel educativo, fortalecimiento la Línea de Crédito con Tasa Compensada, creada por FINDETER para el Fomento de la Educación Superior, destinada a financiar dichos	2.071.942.114

	proyectos con recursos del Presupuesto General de la Nación, Rubro 610 - Créditos, 705 Educación Superior	
247 - 2012	Fortalecer la línea de crédito con tasa compensada para el Fomento de la Educación Superior, creada por FINDETER para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura física, tecnológica y de dotación de la Instituciones de Educación Superior.	3.267.785.092
271 - 2009	Fortalecimiento mediante inyección de recursos de la Línea de Crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER para el sector de Educación Superior, destinada a financiar proyectos, inversiones y actividades relacionadas con el fomento de la Educación Superior, con recursos de EL MINISTERIO.	480.913.293
1409-2013	Transferir recursos a la línea de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior, creada por FINDETER para el financiamiento de proyectos de infraestructura física, tecnológica y de dotación de las instituciones de educación superior, para el año 2013	716.230.006
1297-2015	Aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de fomento a la Educación Superior que permitan la ampliación de cobertura y el mejoramiento de las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior, fortaleciendo la línea de crédito con Tasa Compensada creada por FINDETER.	19.257.236.440
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>		<b>26.544.277.797</b>

Valor en pesos

**NOTA 22 1910 - CARGOS DIFERIDOS**

<b>1910</b>	<b>Cargos diferidos</b>	<b>565.553.071,61</b>
191001	Materiales y suministros	548.663.592,49
191003	Material quirurgico	7.000,00
191004	Dotación a trabajadores	16.042.479,12
191006	Loza y cristaleria	840.000,00
		Valor en pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo y dotaciones del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

**NOTA 23 1970 – INTANGIBLES**

<b>1970</b>	<b>Intangibles</b>	<b>18.518.735.837,76</b>
197007	Licencias	17.629.360.582,76
197008	Software	889.375.255,00
		Valor en pesos

Corresponde a Licencias y Software adquiridos por el Ministerio manejados por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

**NOTA 24 1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**

<b>1975</b>	<b>Amortización acumulada de intangibles (CR)</b>	<b>-15.204.896.351,37</b>
197507	Licencias	-14.316.003.508,40
197508	Software	-888.892.842,97
		Valor en pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software.

**NOTA 25 1999 – VALORIZACIONES**

<b>1999</b>	<b>Valorizaciones</b>	<b>52.017.129.327,00</b>
199952	Terrenos	47.781.927.400,00
199962	Edificaciones	4.235.201.927,00
		Valor en pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los Avalúos Técnicos realizados a los Terrenos y Edificaciones propiedad del MEN de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa de la Contaduría General de la Nación No. 45 de 2001 a Diciembre de 2014 según informe de Avalúo Comercial Urbano realizado por el IGAC.

# PASIVO

## 2

### GRUPO 22 – OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

#### NOTA 26 2203 - OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO

<b>2203</b>	<b>Operaciones de crédito público internas de corto plazo</b>	<b>91.862.140,75</b>
220334	<i>Créditos transitorios</i>	91.862.140,75

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los embargos a nombre del Ministerio de Educación Nacional y los cuales fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el año 1995, fecha en la cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.

### GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

<b>24</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>167.641.346.981,49</b>
<b>2401</b>	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	71.093.907.262,01
<b>2403</b>	Transferencias por Pagar	2.975.454.516,00
<b>2425</b>	Acreedores	17.552.799.901,57
<b>2436</b>	Retención en la Fuente Impuestos de Timbre	1.714.878.248,00
<b>2440</b>	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	7.029.359.260,00
<b>2460</b>	Creditos Judiciales	17.745.281,00
<b>2490</b>	Otras cuentas por pagar	67.257.202.512,91

Valor en pesos

#### NOTA 27 2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

<b>2401</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>71.093.907.262,01</b>
240101	<i>Bienes y servicios</i>	1.777.093,00
240102	<i>Proyectos de inversión</i>	71.092.130.169,01

Valor en pesos

#### ▪ 240102 Proyectos de inversión

En esa cuenta se encuentra reflejado 468 obligaciones por valor de \$ 71.092.130.169,01 pesos, contraídas por el Ministerio de Educación Nacional por concepto de bienes y servicios para Proyectos de Inversión. Dentro de los proveedores con sumas más representativas tenemos:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	SALDO FINAL
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	6.553.036.422,00

899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	6.325.765.894,00
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	4.267.664.327,00
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	3.628.274.475,00
800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	3.520.994.556,00
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	3.299.085.279,00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2.756.959.951,00
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	2.612.699.313,00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.589.606.443,00
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	2.517.460.676,00
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	2.200.359.037,00
901014442	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	1.944.896.075,56
901014442	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	1.858.861.451,19
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1.559.074.909,00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1.474.258.292,00
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.110.771.537,00
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.	1.098.410.316,00
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	988.814.676,00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	981.034.103,00
811011899	FUNDACION ARGOS	877.332.039,00
901014729	UNION TEMPORAL EDICIONES SM V	843.445.199,88
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	841.457.094,00
800150280	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIEDAD FIDUCIARIA	766.356.590,00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	685.177.421,00
901014442	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	661.556.465,38
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	660.633.114,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	585.136.840,00
901006930	CONSORCIO GERENCIA ESTRATEGICA	559.601.946,00
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	549.598.976,00
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	534.835.959,00
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	457.450.586,00
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	456.616.279,00
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	393.022.837,00
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE ALCALDIA MUNICIPAL	388.030.127,00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	355.543.387,00
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	331.960.064,00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	321.668.785,00
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	284.025.696,00
800150280	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIEDAD FIDUCIARIA	282.677.866,00
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	277.385.098,00
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	275.195.834,00
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	272.220.000,00
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	268.681.949,00

890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	266.045.331,00
899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	250.141.677,00
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	249.357.077,00
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	246.832.636,00
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	234.989.944,00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	222.841.674,00
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	212.884.027,00
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	212.781.081,00
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	210.055.841,00
890399046	MUNICIPIO DE JAMUNDI	204.402.059,00
489987	KOREA EDUCATION AND RESEARCH INFORMATION SERVICE (KERIS)	199.620.000,00
489987	KOREA EDUCATION AND RESEARCH INFORMATION SERVICE (KERIS)	190.969.200,00
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	189.396.036,00
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	185.220.513,00
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	184.015.704,00
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	180.592.734,00
RC000711	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	180.000.000,00
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	170.656.952,00
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	165.047.864,00
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	158.310.384,00
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	157.870.342,00
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	144.955.129,00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	143.388.148,00
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	142.682.101,00
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	129.795.625,00
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	129.565.496,00
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE ALCALDIA MUNICIPAL	114.173.936,00
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	112.185.748,00
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	105.729.198,00
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	103.802.123,00
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	87.155.985,00
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	82.600.313,00
900631494	NEWTENBERG COLOMBIA SAS	75.525.977,00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	73.304.482,00
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	71.738.323,00
830144105	INZETT SAS	70.000.000,00
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	69.950.213,00
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	56.702.904,00
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	56.217.071,00
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	46.450.775,00

891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	44.753.119,00
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	42.635.173,00
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	42.187.243,00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	41.214.737,00
890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	37.642.623,00
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	29.758.948,00
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	28.148.626,00
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	21.900.802,00
52256940	MARTHA PATRICIA CASTELLANOS SAAVEDRA	14.082.201,00
1020726301	DANIEL RICARDO GONZALEZ MARTINEZ	13.606.329,00
79942728	RODRIGO IVAN SEPULVEDA LOPEZ DE MESA	13.216.341,00
52960508	CLAUDIA DIAZ HERNANDEZ	12.638.111,00
80133153	MANUEL ALBERTO RIVERA DIAZ	12.612.182,00
80099251	RAFAEL ANDRES ARIAS ALBAÑIL	12.226.456,00
1130606495	MARCELA HOYOS VIVAS	11.716.477,00
36280777	WALESKA INDIRA TRUJILLO ARANGO	11.700.565,00
52494679	YADIRA SANABRIA MEJIA	11.504.826,00
45690318	ANGY MATEUS SEGURA	11.194.318,00
52454017	PAOLA GARCIA CASTILLO	11.122.848,00
901014442	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	10.699.104,00
830104010	PEOPLE'S VOICE SAS	10.237.080,00
1015415207	RICARDO JOSE SALAS DIAZ	10.050.771,00
800064773	PUBLICA S . A . S	9.919.291,00
52966259	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	9.758.731,00
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	9.607.284,00
8127512	LUCAS CORREA MONTOYA	9.452.729,00
901014442	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	8.721.263,00
53082623	NATALIA ANDREA ROMERO GACHARNA	8.708.993,00
1032373832	CAMILA ANDREA LOZANO CORTES	8.683.314,00
52086956	CAROLINA LINDO LOZANO	8.527.794,00
39531537	ELSA MORA MOLANO	8.513.903,00
63555254	ROSSY ANDREA LIZCANO BOHORQUEZ	8.228.273,00
41734671	GLADYS FABIOLA JIMENEZ SARMIENTO	8.067.578,00
24030706	GLADYS YADIRA PEREZ RODRIGUEZ	8.052.581,00
53028871	DIANA CAROLINA BEJARANO NOVOA	8.010.905,00
52930316	BETTY JOHANNA LARROTA DIAZ	7.952.856,00
52267753	DIANA IBETH URUEÑA MARIÑO	7.939.214,00
5478132	NELSON MAURICIO PARADA BOTIA	7.914.182,00
80047451	ORLANDO ARNULFO CHACON BARLIZA	7.879.545,00
52342603	NANCY DURAN GUTIERRES	7.877.136,00
52445448	CAMILA LILIANA PEREZ TORRES	7.877.136,00
80853568	OSCAR JAVIER SIERRA RINCON	7.877.130,00
52079080	SONIA HENAO QUINTERO	7.868.540,00

53067752	CHARLOTTE GRENEZ RODRIGUEZ	7.868.540,00
57296970	DALIA ISABEL CANTILLO GONZALEZ	7.868.528,00
9847903	LESNEY JESUS CASTAÑEDA	7.806.780,00
39775223	MONIKA KELLNER NOWOGRODER	7.795.923,00
10010348	EVERALDO SANCHEZ REYES	7.795.915,00
53910129	LUISA YAMILE JAMAICA MORA	7.703.145,00
52275364	ANA MARIA ARANGO MURCIA	7.651.845,00
52441317	LIZETH RODRIGUEZ BOHORQUEZ	7.625.774,00
52778866	NATALI MERCHAN SANGUINO	7.550.850,00
18391190	FABIO ALONSO CASTILLO GAONA	7.521.131,00
80858223	WILSON CEPEDA RUBIANO	7.521.116,00
53123640	MARIA ANGELICA MOREANO GARCIA	7.521.115,00
79798642	YEHIMAN ALBERTO BERNAL HERNÁNDEZ	7.473.235,00
50995614	ALBA CLARISSA JIMENEZ BASTIDAS	7.450.654,00
80729702	CARLOS ANDRES VILLA VANEGAS	7.384.497,00
80746265	WILLBER TORRES PEÑA	7.353.847,00
79721508	IADER FERNANDO REYES BERNAL	7.342.918,00
80112589	ANDRES MAURICIO BOCANEGRA MILLAN	7.257.195,00
1032411203	NATALY OBANDO ROZO	7.224.019,00
52835440	SANDRA VICTORIA PENAGOS PAEZ	7.162.721,00
13927640	ALVARO CACERES CARVAJAL	7.154.744,00
53105020	LEYDY VIVIANA SANCHEZ QUINTERO	7.154.736,00
79379770	CARLOS SANABRIA BUITRAGO	7.076.540,00
52152080	LILIANA CASTRO SANCHEZ	7.076.533,00
1130627428	JESSICA NATALIA PAEZ CORTES	7.053.742,00
52309538	BETTY MARCELA GUZMAN ROJAS	6.990.800,00
80762238	ANDRES FELIPE MEJIA RODRIGUEZ	6.977.115,00
88032566	FELIX FERNANDO VARGAS VILLEGAS	6.977.104,00
93132745	GUSTAVO ANDRES SAAVEDRA BAQUERO	6.977.104,00
73192071	JORGE LUIS SUAREZ FIGUEROA	6.663.875,00
52995103	ANDREA PAOLA OCAMPO BARRETO	6.645.357,00
52267090	ELVIA MILENA GIRALDO RUBIANO	6.636.031,00
55130997	CAROLINA CAMPOS HOYOS	6.630.166,00
71775014	JULIAN FORERO NAVAS	6.630.166,00
79628955	JOHN PAUL RAMIREZ RAMOS	6.630.166,00
52496756	LUZ YENNY HERNANDEZ ROBAYO	6.610.361,00
13544714	LUIS CARLOS SERRANO PINZON	6.557.382,00
39058502	ANA MARÍA GALVIS MORÁN	6.557.382,00
75083263	JORGE EDUARDO ALZATE TIBAKUIRA	6.557.382,00
79430012	JOSE HORACIO GONZALEZ ROA	6.557.382,00
79793066	HERNAN DARIO FORERO CIFUENTES	6.557.382,00
93386729	NESTOR FERNEY LOPEZ MURILLO	6.557.382,00
1090369094	MONICA YULIETH ALVAREZ MORA	6.557.382,00

1110467802	CINY NATALIA BARBOSA RODRIGUEZ	6.499.495,00
52884682	EDNA MARGARITA ZULUAGA CASTILLO	6.496.849,00
79716220	LUIS EDUARDO SUAREZ HUESO	6.489.039,00
51970227	YANETH LIZARAZO BELTRAN	6.478.223,00
79393189	CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA	6.469.406,00
18598418	JOSÉ LUBIN MONTES RAMÍREZ	6.460.482,00
32244071	SILVIA LILIANA LONDOÑO CASTAÑO	6.460.482,00
53064861	NAZLY GISETH COTE RODRIGUEZ	6.460.482,00
55313568	MARIA FERNANDA BANDA DE LA ESPRIELLA	6.460.482,00
79420207	JERSEY CASSIUS QUINTERO NINO	6.460.482,00
88032544	LUSBIN RAÚL VARGAS CONTRERAS	6.460.482,00
93396595	FRESSMAN EDUTH AVILA	6.460.482,00
1016002499	JERSON OSWALDO MARTIN VELASQUEZ	6.460.482,00
79938398	CAMILO ANDRES GUTIERREZ ORTIZ	6.457.382,00
1072649405	MARTA LUCIA GARCIA LOPEZ	6.456.154,00
52327780	DIANA CONSTANZA PARRA RIOS	6.373.931,00
52702667	LAURA GHISELA ORTEGON TORRES	6.353.852,00
80843148	CAMILO ANDRES CHINCHILLA ROZO	6.322.001,00
79406493	YECID EDGARDO RODRIGUEZ BELLO	6.301.373,00
38641900	VIVIANA VALDERRAMA DUQUE	6.294.661,00
79999250	JOHN MAURICIO NARVAEZ PRIETO	6.293.455,00
52187403	CLAUDIA STELLA RIOS VARGAS	6.291.577,00
1019013271	FELIPE ANDRES VILLALBA MOLANO	6.286.919,00
37180298	REINA BAYONA TARAZONA	6.256.872,00
52936457	DIANA EMILSE MORENO PEÑA	6.256.118,00
52410872	MARIA FERNANDA BOHORQUEZ TORRES	6.253.881,00
75075982	ALEXANDER MONSALVE GARCIA	6.250.388,00
51963792	OLGA LUCIA VASQUEZ ESTEPA	6.245.248,00
52935539	LILIAM JOHANA HERNANDEZ PALOMAR	6.240.671,00
5820975	OSCAR FRANKLIN MONTERO SANCHEZ	6.240.670,00
52982556	IVHON NATHALIA ARANDA GONZALEZ	6.240.670,00
52012670	CLEMENCIA ANGEL MORALES	6.240.669,00
52267976	ANA AIDEE PACHON DURAN	6.240.669,00
52316459	DIANA PATRICIA CASTRO ARCHILA	6.236.271,00
1110451323	DIANA MARCELA ALVARADO DELGADILLO	6.178.264,00
1088255095	LUISA FERNANDA SANCHEZ PARRA	6.174.902,00
21500873	ROSMERY RAMOS ARGAEZ	6.174.846,00
12129300	GONZALEZ JOVEN JOSE DE JESUS	6.173.606,00
53121522	YAMILE ASTRID CASAS LOPEZ	6.172.656,00
63529346	MARIA FERNANDA CASTILLA DUARTE	6.160.387,00
94357912	JUAN MANUEL VELEZ OSPINA	6.152.712,00
80182542	JEASON ARIEL COSSIO IBARGUEN	6.148.900,00
1130614673	CAROLINA PADILLA LONDOÑO	6.148.900,00

38643998	SANDRA MILENA DUARTE ALAPE	6.144.573,00
1098664452	JAIR ALBERT ANDRADE ORTIZ	6.144.573,00
52691514	MARIA PAULA TORO RIVERA	6.144.569,00
79977623	MAURICIO HERNANDO GARZON CORTES	6.144.569,00
1015395817	PEDRO LEONARDO PUENTES SOLER	6.144.569,00
1042769220	LUIS DAVID ELORZA RODRIGUEZ	6.144.569,00
1047420904	ZENIA ISABELLE MENDIVIL RINCON	6.144.569,00
1101683939	OSCAR ANDRES OLARTE PARRA	6.144.569,00
1117508127	SIRLEY CRISTINA LUGO HERMIDA	6.144.569,00
28788908	ANA MARIA MATAMOROS PULIDO	6.120.136,00
52956495	PAOLA JISSELLE ALVAREZ ANGEL	6.075.817,00

Valor en pesos

**NOTA 28 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR**

<b>2403</b>	<b>Transferencias por Pagar</b>	<b>2.975.454.516,00</b>
240303	Transferencias al sector Privado	1.852.380.412,00
240315	Otras Transferencia	588.618.671,00
240318	Sistema General de Participaciones	534.455.433,00

Valor en pesos

En esta cuenta se reflejan las obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación Nacional correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

- **240303 – Transferencias al Sector Privado**

El saldo corresponde a 53 obligaciones pendiente de pago a 31 de junio de 2017 por un total de \$ 1,852,380,412.00, por concepto de COMISION NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR – CONACES.

- **240315 – Otras transferencias**

El saldo corresponde a 23 obligaciones pendiente de pago a 31 de julio de 2017 por un total de \$ 588,618,671.00, por concepto de Aportes Financiación Educación Superior Recursos CREE/MEN - LEY 1739 DE 2014; Programa de Alimentación Escolar – PAE; Consejo Nacional de Acreditación – CNA; Consejo Nacional de Educación Superior -CESU (LEY 30/92) y transferencias a Universidades.

- **240318 – Sistema General de Participaciones**

El saldo corresponde a 19 obligaciones pendientes de pago a 31 de julio de 2017 por un total de \$ 534,455,433.00, por concepto de Sistema General de Participaciones – Calidad – Municipios no certificados.

**NOTA 29 2425 – ACREEDORES**

<b>2425</b>	<b>Acreedores</b>	<b>17.552.799.901,57</b>
242508	Viaticos y gastos de viaje	32.155.221,00
242513	Saldos a favor de beneficiarios	679.871.422,19
242518	Aportes a fondos pensionales	42.726.017,00
242519	Aportes de seguridad social en salud	49.132.041,00
242520	Aportes al icbf, sena y cajas de compensacion	95.100,00
242522	Cooperativas	18.265.001,00
242523	Fondos de Empleados	150.000,00
242532	Aporte riesgos profesionales	6.700,00
242535	Libranzas	44.534.200,00
242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	19.100,00
242552	Honorarios 51	580.057.141,00
242553	Servicios	439.131.166,21
242590	Otros acreedores	15.666.656.792,17
		Valor en pesos

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la Entidad en cumplimiento de las funciones de contenido estatal por concepto de descuentos de nómina, servicios, excedentes financieros, saldos a favor de contribuyentes por pago de impuestos en exceso, excedentes de remesa, aportes y otras obligaciones.

- **242513 Saldos a favor de beneficiarios**

El saldo de la cuenta está compuesto por consignaciones sin identificar de vigencias anteriores correspondientes en cuentas corrientes por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982, a 31 de julio de 2017 por valor de \$ 443.660.780,65 y por los siguientes reintegros hechos por mayor valor a convenios con entidades.

<b>CONVENIO</b>	<b>NIT</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>SALDO</b>
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	7.126.567,00
884-2014	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	119.001.515,00
934-2014	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	23.383.222,54
920-2014	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	13.652.445,00
842-2014	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	73.046.892,00
<b>TOTALES</b>			<b>236.210.641,54</b>

Valor en pesos

- **242590 Otros acreedores**

El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de 6384 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, a su vez el saldo de esta cuenta se

compone del porcentaje del 10% retenido a entidades en contratos de obras de infraestructura, y de las deducciones de obligaciones pendientes de ser pagadas así:

- ✓ Valor total terceros no obligados a 31 de julio de 2017 (en pesos): \$15.386.685.406,56.
- ✓ Valor total 10% a 31 de julio de 2017 retenido a entidades por infraestructura, este valor retenido será reintegrado al Tesoro ante la imposibilidad de poder realizar la devolución al Consorcio el cual ya fue liquidado:

ID	TERCERO	SALDO
900580297	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	114.951
<b>TOTAL</b>		<b>114.951</b>

Valor en pesos

- ✓ Valor deducciones de obligaciones pendientes de pago a 31 de julio de 2017 (en pesos):

ID	TERCERO	SALDO
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O A DESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE SAS	2.242.818,00
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	108.374.976,00
900729590	UNION TEMPORAL EDUCACION	47.800.476,00
63333065	SONIA JAIMES COBOS	121.438,164,61
<b>TOTAL</b>		<b>279.856.434,61</b>

Valor en pesos

### NOTA 30 2436 – RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.714.878.248,00
243603	Honorarios	523.313.429,00
243605	Servicios	39.113.943,00
243606	Arrendamientos	260.820,00
243608	Compras	376.267.824,00
243615	A empleados artículo 383 ET	397.915.277,00
243616	A empleados artículo 384 ET	6.430.362,00
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	193.823.066,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	177.753.527,00

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de las mismas, corresponde a las deducciones generadas en el mes de junio y canceladas en el mes de julio, quedando como saldo las deducciones pendientes de pagar de los meses posteriores al cierre.

**NOTA 31 2490 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<b>2490</b>	<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>67.257.202.512,91</b>
249015	Obligaciones pagadas por terceros	67.257.202.512,91

Valor en pesos

- **249015 Obligaciones pagadas por terceros**

Se registra en esta cuenta los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser reintegrados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

**GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS**

<b>27</b>	<b>Pasivos Estimados</b>	<b>167.776.391.889,94</b>
2710	Provisión para Contingencias	151.066.717.345,94
2715	Provisión para prestaciones sociales	16.385.122.993,00
2790	Provisiones Diversas	324.551.551,00

Valor en miles de pesos

**NOTA 32 2710 - PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS**

<b>2710</b>	<b>Provisión para contingencias</b>	<b>151.066.717.345,94</b>
271005	Litigios	151.066.717.345,94

Valor en pesos

Esta cuenta la componen las cuantías informadas por la oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo la Circular Externa No.00023 de Dic 11/15; emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El saldo está compuesto por la provisión de 1639 procesos que por su calificación ameritan provisión.

**GRUPO 29 – OTROS PASIVOS**

<b>29</b>	<b>Otros Pasivos</b>	<b>268.899.536,00</b>
2905	Recaudos a Favor de Terceros	268.899.536,00

Valor en pesos

**NOTA 33 2905 - RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

<b>2905</b>	<b>Recaudos a favor de terceros</b>	<b>268.899.536,00</b>
290505	Cobro cartera de terceros	48.277.541,00
290580	Recaudos por clasificar	220.464.007,00
290590	Otros recaudos a favor de terceros	157.988,00
		Valor en pesos

- **290505 Cobro cartera de terceros**

En esta cuenta se registra la contribución a la que se refiere la ley 1106 de 2006 en el artículo 6o. DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OTRAS CONCESIONES. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

El saldo de la cuenta se encuentra conformada por el siguiente tercero:

<b>ID.</b>	<b>TERCERO</b>	<b>SALDO</b>
<b>12965821</b>	GERMAN EUGENIO MORA INSUASTI	<b>48.277.541,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>48.277.541,00</b>
		Valor en pesos

- **290580 Recaudos por clasificar**

El saldo de la cuenta por valor de \$220.464.007,00 pesos, corresponde al Registro de las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a un mes y a la fecha no se ha obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos.

Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación donde establecen que:

“Es necesario que para casos específicos como el de los depósitos realizados a su favor, y sobre los cuales no se tiene conocimientos del origen, se reconozcan en la contabilidad atendiendo el principio de Universalidad, toda vez que se trata de recursos que se encuentran en poder de la entidad. Para el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (consignaciones o notas crédito sin identificar) se debita la subcuenta respectiva de la cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras y se acredita la subcuenta 290580 – Recaudos por clasificar de la cuenta 2905 – Recaudos a favor de Terceros”

- **290590 Otros recaudos a favor de terceros.**

Se registra en esta cuenta los valores que el Ministerio de Educación realiza como deducciones de Estampillas Pro-universidades por contratos celebrados con contratistas por concepto de

arreglo de infraestructuras y que por parametrización del sistema los catálogos asignados a dichas deducciones no fueron incluidos en la modificación de incidente IM090141. Estos valores serán reclasificados automáticamente a la cuenta 249015 – Obligaciones pagadas a terceros, una vez se realice el pago por parte del Ministerio de Educación Nacional.

# PATRIMONIO

# 3

## GRUPO 31 HACIENDA PÚBLICA

<b>31</b>	<b>Hacienda Pública</b>	<b>2.417.211.127.303,82</b>
<b>3105</b>	Capital Fiscal	1.805.054.526.406,47
<b>3110</b>	Resultado del Ejercicio	531.789.619.049,81
<b>3115</b>	Superávit por Valorización	52.017.129.327,00
<b>3120</b>	Superávit por Donación	2.053.495.238,68
<b>3125</b>	Patrimonio Público Incorporado	29.455.226.000,00
<b>3128</b>	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)	-3.158.868.718,14

Valor en pesos

### NOTA 34 3115 - SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN

<b>3115</b>	<b>Superávit por valorización</b>	<b>52.017.129.327,00</b>
311552	Terrenos	47.781.927.400,00
311562	Edificaciones	4.235.201.927,00

Valor en pesos

Corresponde al aumento de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional.

### NOTA 35 3120 - SUPERÁVIT POR DONACIÓN

<b>3120</b>	<b>Superávit por donación</b>	<b>2.053.495.238,68</b>
312002	En especie	2.053.495.238,68

Valor en pesos

El saldo representativo de esta cuenta corresponde a la donación de bienes muebles realizados por entidades en el marco de convenios así:

NIT	TERCERO	CONVENIO / CONTRATO
800223957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEL POPOLI CISP	1495/09
890980040	UNVIERSIDAD DE ANTIOQUIA	289/10
800105552	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	297/11
800223957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEL POPOLI CISP	719/12
899999114	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S. A.	DONACIÓN
	DONACIÓN EQUIPO EN EL EVENTO MEDELLÍN VIRTUAL- EDUCA	DONACIÓN

**NOTA 36 3125 - PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO**

<b>3125</b>	<b>Patrimonio público incorporado</b>	<b>29.455.226.000,00</b>
312525	<i>Bienes</i>	8.020.000,00
312530	<i>Bienes pendientes de legalizar</i>	29.398.586.000,00
312531	<i>Bienes de uso permanente sin contraprestación</i>	48.620.000,00
		Valor en pesos

- **312530 Bienes pendientes de legalizar**

Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad no han sido reconocidos. La variación obedece al Ingreso de los Lotes A, C y D ubicados en la AK 7 166-51 según revocatoria de la Resolución 11892 de 2011 Art. 1/3/4 como consta en la Resolución 09710 de Julio 6 de 2015.

**NOTA 37 3128 - PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)**

<b>3128</b>	<b>Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)</b>	<b>-3.158.868.718,14</b>
312804	<i>Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo</i>	-2.100.000.223,97
312807	<i>Amortización de otros activos</i>	-1.058.868.494,17
		Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las depreciaciones de propiedad planta y equipo y las amortizaciones de los Bienes Intangibles.

# INGRESOS

# 4

## GRUPO 41- INGRESOS FISCALES

<b>41</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>142.924.732.287,35</b>
4110	No Tributario	8.594.873.659,64
4114	Aportes y Cotizaciones	135.683.810.343,97
4195	Devoluciones y Descuentos	-1.353.951.716,26

Valor en pesos

### NOTA 38 4110 – NO TRIBUTARIOS

<b>4110</b>	<b>No Tributario</b>	<b>8.594.873.659,64</b>
411001	Tasas	8.537.558.616,64
411003	Intereses	55.937.061,00
411090	Otros ingresos no tributarios	1.377.982,00

Valor en pesos

#### ▪ 411001 Tasas

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Credenciales y Carnets; Certificaciones, Homologaciones y Convalidaciones de Educación Superior a 31 de julio de 2017.

#### ▪ 411003 Intereses

El saldo de esta cuenta se compone del reconocimiento de los intereses por aportes parafiscales sobre la nómina estipulado en la Ley 21 de 1982 a 31 de julio de 2017; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

### NOTA 39 4114 – APORTES Y COTIZACIONES

<b>4114</b>	<b>Aportes y cotizaciones</b>	<b>135.683.810.343,97</b>
411405	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos ley 21 de 1982	135.683.810.343,97

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta se compone del reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% de 2.296 terceros, estipulado en la Ley 21 de 1982, recaudado a 31 de julio de 2017; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes parafiscales.

**NOTA 40 4195 – DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)**

<b>4195</b>	<b>Devoluciones y Descuentos</b>	<b>-1.353.951.716,26</b>
419502	<i>Ingresos no tributarios</i>	-6.994.978,59
419505	<i>Aportes y cotizaciones</i>	-1.346.956.737,67

Valor en pesos

- **419502 Ingresos no tributarios**

El saldo a 31 de julio de 2017 corresponde a las devoluciones de educación superior de los dineros consignados por terceros en cuenta bancaria la cual no está autorizada para recibir los dineros de convalidaciones, certificaciones u homologaciones, ya que el pago debe efectuarse en línea, a su vez el saldo de esta cuenta se compone de devolución de dinero por rendimientos financieros de convenios e intereses moratorios de aportes de Ley 21 de 1982.

- **419505 Aportes y cotizaciones**

El saldo de esta cuenta representa el menor valor de los ingresos por concepto de aportes de Ley 21 Escuelas Industriales Institutos Técnicos, como consecuencia de las devoluciones a 31 de julio de 2017.

**GRUPO 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

<b>47</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>18.375.712.073.493,90</b>
4705	<i>Fondos recibidos</i>	18.368.185.747.906,90
4722	<i>Operaciones sin flujo de efectivo</i>	7.526.325.587,00

Valor en pesos

**NOTA 41 4705 – FONDOS RECIBIDOS**

<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>18.368.185.747.906,90</b>
470508	<i>Funcionamiento</i>	16.831.328.184.094,90
470510	<i>Inversión</i>	1.536.857.563.811,98

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPN.

Toda vez que las cuentas de Inversión se encuentran embargadas por medidas cautelares en contra de FOMAG, los ingresos recibidos por el MinHacienda por traslados a Pagaduría por concepto de Impuestos y Parafiscales de la Nómina Temporal (Inversión), son recibidos en la cuenta corriente de Gastos Generales (Funcionamiento).

**NOTA 42 4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

<b>4722</b>	<b>Operaciones sin flujo de efectivo</b>	<b>7.526.325.587,00</b>
472203	<i>Cuota de fiscalización y auditaje</i>	7.523.918.016,00
472290	<i>Otras operaciones sin flujo de efectivo</i>	2.407.571,00

Valor en pesos

- **472290 Otras operaciones sin flujo de efectivo**

Se registra en esta cuenta el valor de las operaciones realizadas entre entidades contables públicas para cancelar derechos y obligaciones, sin existir flujo de efectivo, para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013.

**GRUPO 48 – OTROS INGRESOS**

<b>48</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>53.732.288.885,27</b>
4805	<i>Financieros</i>	32.684.298.280,47
4806	<i>Ajustes por diferencia en cambio</i>	22.920.134,77
4808	<i>Otros Ingresos Ordinarios</i>	984.316.808,00
4810	<i>Extraordinarios</i>	48.183.533,39
4815	<i>Ajuste de Ejercicios Anteriores</i>	19.992.570.128,64

Valor en pesos

**NOTA 43 4805 – FINANCIEROS**

<b>4805</b>	<b>Financieros</b>	<b>32.684.298.280,47</b>
480513	<i>Intereses de mora</i>	1.524.768,00
480522	<i>Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</i>	8.257.496.850,21
480535	<i>Rendimientos sobre depósitos en administración</i>	24.425.276.662,26

Valor en pesos

- **480522 – Intereses sobre depósitos en instituciones Financieras**

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por convenios y/o actos administrativos, así mismo, a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21.

- **480535 – Rendimientos sobre depósitos en administración**

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.

NIT	TERCERO	VALOR
800008505	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	626,91

NIT	TERCERO	VALOR
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	13.128.578,44
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	9.962.587,96
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	39.051.311,61
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	2.164.508,58
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	3.239.109,00
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	135.081,64
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	3.897.649,51
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	6.957.386,00
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	70.703,00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	602.258,00
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	49.414,50
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	15.098.680,56
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	739.344,76
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	34.584.864,00
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	7.362,00
800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	104.659.678,11
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	34.829.274,88
830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	19.952.614,74
830130422	CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES	110.010,00
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	37.576,00
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2.373.362,00
860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	916.854,52
860403137	OEI	39.063.744,80
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	20.969.744,35
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	47.302,45
890101681	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	879.070,19
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	644.744,00
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	416.981,00
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	39.236.182,00
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	479.760,98
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	246.070,00
890399046	MUNICIPIO DE JAMUNDI	0,70
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	76.300.089,00
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	52.792.652,52
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	115.468,29
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	2.647.067,17
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	7.639.045,00

NIT	TERCERO	VALOR
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	33,00
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	21.554.119,99
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	650.138,00
890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	107.317,00
890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	91.661.662,00
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	8.214,00
890980724	FUNDACION BANCOLOMBIA	23.414,74
890981138	MUNICIPIO DE TURBO	514.139,96
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	32.575.863,40
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	118.223.835,00
891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	670.059,00
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	4.445.858,00
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	5.998.928,00
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	5.901.567,00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	49.900.115,52
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	1.286.684,00
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	1.422.536,00
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	209.490,46
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	3.647.104,95
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2.011.565,00
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	9.210,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	13.133.118.341,34
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	9.523.908.118,00
899999273	FONDO DE SERVICIOS DOCENTE IED NORMAL SUPERIOR	6.178,00
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	893.140.176,00
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	168.899,00
900097588	FUNDACION PLAN	66.335,73
<b>TOTAL</b>		<b>24.425.276.662,26</b>

Valor en pesos

**NOTA 44 4815 – AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>4815</b>	<b>Ajuste de Ejercicios Anteriores</b>	<b>19.992.570.128,64</b>
-------------	--	--------------------------

---

481554      *Ingresos fiscales*

19.992.570.128,64

Valor en pesos

▪ **481554 Ingresos fiscales**

El saldo representa el reconocimiento de ingresos de vigencias anteriores por contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982 a 30 de Junio de 2017.

# GASTOS

# 5

## 51-DE ADMINISTRACIÓN

<b>51</b>	<b>De Administración</b>	<b>71.877.715.315,82</b>
5101	Sueldos y Salarios	57.047.697.021,65
5102	Contribuciones Imputadas	869.158,00
5103	Contribuciones Efectivas	3.593.878.674,36
5104	Aportes Sobre la Nómina	781.079.100,00
5111	Generales	2.736.986.245,81
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	7.717.205.116,00
		Valor en pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio de Educación Nacional a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.

## NOTA 45 53-PROVISIONES. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

<b>53</b>	<b>Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización</b>	<b>66.562.142.988,21</b>
5314	Provisión para contingencias	66.237.591.437,21
5317	Provisiones Diversas	324.551.551,00
		Valor en pesos

### 5314 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

<b>5314</b>	<b>Provisión para contingencias</b>	<b>66.237.591.437,21</b>
531401	Litigios	66.211.358.687,21
531411	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	26.232.750,00
		Valor en pesos

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriada, así como mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

**NOTA 46 54-TRANSFERENCIAS**

<b>54</b>	<b>Transferencias</b>	<b>16.757.763.310.146,00</b>
<b>5401</b>	Transferencias al Sector Privado	15.443.244.114,00
<b>5408</b>	Sistema General de Participaciones	12.135.939.376.178,00
<b>5423</b>	Otras Transferencias	4.606.380.689.854,08

Valor en pesos

- **540103 - Programas con el sector no financiero bajo control nacional**

Se registran los gastos causados por concepto de desplazamiento, honorarios, viáticos, servicios públicos y demás gastos relacionados con los Comisionados CONACES. CESU y CNA.

**5408 – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

<b>5408</b>	<b>Sistema General de Participaciones.</b>	<b>12.135.939.376.178,00</b>
540818	<i>Programas con el sector no financiero bajo control nacional</i>	12.135.939.376.178,00

Valor en pesos

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

**5423 – OTRAS TRANSFERENCIAS.**

<b>5423</b>	<b>Otras Transferencias.</b>	<b>4.606.380.689.854,08</b>
542301	<i>Para pagos de pensiones y/o cesantías</i>	2.307.544.971.114,01
542302	<i>Para proyectos de inversion</i>	75.839.687.294,00
542303	<i>Para gastos de funcionamiento</i>	1.657.701.126.764,00
542305	<i>Para programas de educacion</i>	130.294.904.682,07
542390	<i>Otras transferencias</i>	435.000.000.000,00

Valor en pesos

- **542301 - Para pago de pensiones y/o cesantías.** En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías. girados a las entidades de educación superior y a la Previsora S.A.
- **542303 – Para gastos de funcionamiento.** Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación superior, colegios mayores e Institutos Técnicos.
- **542390 – Otras transferencias.** Se registran los valores causados con destinación específica, pagos Servicios de la Deuda Externa.

**NOTA 47 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL**

<b>55</b>	<b>Gasto Público Social</b>	<b>1.071.978.704.823,78</b>
5501	Educación	1.071.978.704.823,78

Valor en pesos

Los saldos representativos de la cuenta Gasto Público Social, corresponden al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado durante la vigencia, con el fin de cumplir el objeto misional para obtener una educación de calidad para la prosperidad.

**NOTA 48 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

<b>57</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>89.862.421.445,30</b>
5705	Fondos Entregados	3.966.194.243,71
5720	Operaciones de Enlace	57.071.733.443,27
5722	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	28.824.493.758,32

Valor en pesos

**5720 – OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>57.071.733.443,27</b>
572080	Recaudos	57.071.733.443,27

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCNT, así como los recursos devueltos a este Ministerio por parte de la DTN por concepto de intereses financieros generados de transferencias.

**5722 – OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

<b>5722</b>	<b>Operaciones Sin Flujo De Efectivo</b>	<b>28.824.493.758,32</b>
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	28.824.493.758,32

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo, para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” de acuerdo a la Ley 1697 de 2013., representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

**NOTA 49 58 – OTROS GASTOS**

<b>58</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>-17.675.577.936,47</b>
5803	<i>Ajuste Por Diferencia En Cambio</i>	6.524.210,47
5808	<i>Otros gastos ordinarios</i>	8.090.008,31
5810	<i>Extraordinarios</i>	743,00
5815	<i>Ajuste de Ejercicios Anteriores</i>	-17.690.192.898,25

Valor en pesos

**5815 – AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>5815</b>	<b>Ajuste de ejercicios anteriores</b>	<b>-17.690.192.898,25</b>
581588	<i>Gastos de administracion</i>	-469.286.120,00
581590	<i>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones</i>	-24.472.207.022,51
581592	<i>Gasto público social</i>	7.251.300.244,26

Valor en pesos

- **581592 – Gasto público social**

Está compuesta principalmente por reclasificaciones que corresponden a años anteriores a la vigencia 2017 por gastos que se reconocieron en su momento, estos son reintegros de recursos de contratos, convenios de recursos entregados en administración y amortización de anticipos, entre los saldos más representativos tenemos las siguientes obligaciones:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AD. REITNEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 690/13 DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT 800103913 CONSIGNACION 93543343 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 15 2017	9.192.349.250,49
AD. REINTEGRO RECURSOS M/R V/R COMISIONES CTO 1322/16 A DESCUBRIR TRAVEL ADVENTURES NIT 890802221 CONSIGNACION 93454015 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 8 2017	9.182.673.908,49
AD. REINTEGRO RECURSOS CTO 705/16 TEOREMA ESTRATEGIA SAS NIT 900347048-8 CONSIGNACION 93505984 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 13 2017	9.120.295.885,49
AD. REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 547/13 MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800646-1 CONSIGNACION 93575659 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 20 2017	9.032.963.007,34
AD. REINTEGRO RECURSOS CTO 425/15 S/N ACTA DE LIQUIDACION ASESORIAS INTEGRALES JAF SAS NIT 800214941-7 CONSIGNACION 5150317 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 16 2017	9.022.963.007,34

AD. REINTEGRO RECURSOS S/N ACTA DE LIQUIDACION CTO 425 DE 2015 ASESORIAS INTEGRALES JAF SAS NIT 800214941-7 CONSIGNACION 5302517 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 27 2017	9.013.258.578,43
AD. REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 536/13 DPTO DE ARAUCA NIT 800102838-5 CONSIGNACION 93566554 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 16 2017	8.890.458.765,43
AD. REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 685/13 VILLAVICENCIO NIT 892099324 CONSIGNACION 93590047 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 21 2017	8.883.328.765,43
AD. REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADS CONV 506/13 MUNICIPIO DE FACATATIVA NIT 899999328-1 CONSIGNACION 93630435 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 23 2017	8.780.264.646,43
AD. REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS COND 544/13 MUNICIPIO DE CUCUTA NIT 890501434 CONSIGNACION 5349517 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 28 2017	7.564.382.285,43
AD. REINTEGRO SALDOS NO EJECUTADOS CONV 533/13 MUNICIPIO DE LORICA NIT 800096758 CONSIGNACION 93658061 ENTIDAD Jun 28 2017	7.514.377.973,43
AD. REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONTRATO 516/14 CORPORACION WAKUZARI NIT 824005145 CONSIGNACION 93678809 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 29 2017	7.474.695.666,43
AD. REINTEGRO RECURSOS CTO 520/14 CORPORACION CAUCA NIT 900576705 CONSIGNACION 93684942 DGPTN - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL Jun 30 2017	7.474.426.911,43
AD.Valledupar Saldo No Ejecutado Conv. 1082/13 CONSIGNACION 201706-1 ENTIDAD 09/06/17 Jun 16 2017	(585.580,17)
PG REGISTRO REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS CONV. 953 DE 2013 UNION TEMPORAL DEPARTAMENTO DE CALDAS, UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES, COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS CINOC, CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE CALDAS - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE DEP. (MAYOR VALOR REINTEGRADO)	(2.632,73)
AD. 12/07/17- Atlántico Devolución saldo no Ejecutado Conv. 1303/13 CONSIGNACION 201707-1 ENTIDAD Jul 14 2017	(796.954,00)
"AD. 12/07/17- Atlántico Devolución saldo no Ejecutado Res 17912/14 CONSIGNACION 201707-1 ENTIDAD Jul 14 2017	(6.550.801,00)

NM registro informe de ejecución Financiera del 01 de Octubre al 31 de Mayo de 2017 Convenio 1297 de 2013 ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOHACHA Según radicado 01/08/2017-IE-035339 Reportaron menor ejecución con respecto al informe anterior.

(1.205.109,21)

Valor en pesos

# CUENTAS DE ORDEN

# 8

## NOTA 50 GRUPO 81- DERECHOS CONTINGENTES

<b>81</b>	<b>Derechos Contingentes</b>	<b>21.371.185.481,80</b>
8120	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	11.175.536.694,70
8190	<i>Otros Derechos Contingentes</i>	10.195.648.787,10
		Valor en pesos

### 8120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

<b>8120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>11.175.536.694,70</b>
812004	<i>Administrativas</i>	9.468.136.716,00
812090	<i>Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	1.707.399.978,70
		Valor en pesos

#### ▪ 812004 – Administrativas

El saldo corresponde a 47 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos. Hay dos procesos representativos por controversia contractual que ascienden a la suma de \$3.747.104.387.

#### ▪ 812090 – Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de la cuenta a 31 de Julio de 2017 corresponde al reconocimiento de 513 resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecido para ello.

### 8190 – OTROS DERECHOS CONTINGENTES

<b>8190</b>	<b>Otros derechos contingentes</b>	<b>10.195.648.787,10</b>
819003	Intereses de mora	10.195.648.787,10
		Valor en pesos

#### ▪ 819003 – Intereses de mora

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982 a 31 de julio

de 2017. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas, se revelan en cuentas de orden contingentes.

**NOTA 51 GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL**

<b>83</b>	<b>Deudores de Control</b>	<b>159.127.019.186,35</b>
<b>8315</b>	Activos retirados	56.673.579,00
<b>8347</b>	Bienes Entregados a Terceros	110.000.000,00
<b>8355</b>	Ejecución de Proyectos de Inversión	83.702.683.267,48
<b>8361</b>	Responsabilidades en Proceso	14.881.644,00
<b>8390</b>	Otras cuentas deudoras de control	75.721.114.338,30

Valor en pesos

**8355 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

<b>8355</b>	<b>Ejecución de Proyectos de Inversión</b>	<b>83.702.683.267,48</b>
835510	Activos	1.567.929.976,60
835511	Gastos	82.134.753.290,88

Valor en pesos

- **835510 – Activos**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral.

- **835511 – Gastos**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral.

**8361 – RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

<b>8361</b>	<b>Responsabilidades en Proceso</b>	<b>14.881.644,00</b>
836101	Internas	14.881.644,00

Valor en pesos

El saldo corresponde a las investigaciones disciplinarias por responsabilidad, iniciadas por los siniestros reportados que afectan los bienes de la entidad y se encuentran en indagación preliminar.

**8390 – OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

<b>8390</b>	<b>Otras cuentas deudoras de control</b>	<b>75.242.780.695,87</b>
839006	Recursos Embargados	75.242.780.695,87

Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos retenidos en las cuentas bancarias que posee el Ministerio de Educación por concepto de las notificaciones de embargos de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	BANCO	VALOR
31000016-1	BBVA	300.000.000,00
31000256-3	BBVA	8.824.898.798,89
31000257-1	BBVA	5.082.445.694,52
080000194-4	Popular	2.330.355.042,60
26990046-5	Davivienda	240.454.872,00
230020124-7	Agrario	58.464.626.287,86
<b>TOTAL</b>		<b>75.242.780.695,87</b>

Valor en pesos

#### NOTA 52 GRUPO 89- DEUDORAS POR CONTRA (CR)

<b>89</b>	<b>Deudores de Control</b>	<b>-180.498.204.668,15</b>
8905	<i>Derechos contingentes por contra (CR)</i>	<i>-21.371.185.481,80</i>
8915	<i>Deudoras de control por contra (CR)</i>	<i>-159.127.019.186,35</i>

Valor en pesos

#### 8905 – DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)

<b>8905</b>	<b>Derechos contingentes por contra (CR)</b>	<b>-21.371.185.481,80</b>
890506	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	<i>-11.175.536.694,70</i>
890590	<i>Otros derechos contingentes</i>	<i>-10.195.648.787,10</i>

Valor en pesos

#### ▪ 890506 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de la cuenta se compone de la siguiente manera:

El valor de \$ (1.707.399.978,70) corresponde al reconocimiento de 513 resoluciones sin ejecutoriar con liquidación Oficial de Obligación de Pago expedido por el MEN, que presta mérito ejecutivo cuando los obligados a liquidar y pagar los aportes de Ley 21 de 1982 no lo han efectuado dentro de los plazos establecido para ello. Y el valor de \$ (9.468.136.716) corresponde a 47 procesos en que la entidad actúa como demandante, generando un Derecho Potencial, respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos. Hay dos procesos representativos por controversia contractual que ascienden a la suma de \$3.747.104.387.

# CUENTAS DE ORDEN

# 9

## NOTA 53 GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

<b>91</b>	<b>Responsabilidades Contingentes</b>	<b>70.399.066.979,11</b>
9120	<i>Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos</i>	70.399.066.979,11

Valor en pesos

### 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

<b>9120</b>	<b>Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos</b>	<b>70.399.066.979,11</b>
912002	<i>Laborales</i>	3.916.160.866,00
912004	<i>Administrativos</i>	66.482.906.113,11

Valor en pesos

#### ▪ 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 4.606 procesos en contra de la entidad y que por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Circular Externa No. 00023 de 11 de dic/15 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

## NOTA 54 GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL

<b>93</b>	<b>Acreedoras de Control</b>	<b>93.338.017.813,01</b>
9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	2.840.655.600,71
9346	Bienes Recibidos de Terceros	36.182.316,00
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	90.461.179.896,30

Valor en pesos

### 9301 – BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

<b>9301</b>	<b>Bienes y derechos recibidos en garantía</b>	<b>2.840.655.600,71</b>
930102	<i>Derechos</i>	2.840.655.600,71

Valor en pesos

El saldo corresponde a la constitución de títulos judiciales medidas cautelares Ley 21 de 1982 de acuerdo a estados de cuenta depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

### 9355 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

<b>9355</b>	<b>Ejecución de Proyectos de Inversión</b>	<b>90.461.179.896,30</b>
935501	<i>Pasivos</i>	50.089.528,00

935502 *Ingresos*90.411.090.368,30  
Valor en pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de ingresos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral.

**NOTA 55 GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**

<b>99</b>	<b>Acreedoras por contra (DB)</b>	<b>-163.737.084.792,12</b>
9905	<i>Responsabilidades contingentes por contra (DB)</i>	<i>-70.399.066.979,11</i>
9915	<i>Acreedoras de control por contra (DB)</i>	<i>-93.338.017.813,01</i>

Valor en pesos

**9905 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**

<b>9905</b>	<b>Responsabilidades contingentes por contra (DB)</b>	<b>-70.399.066.979,11</b>
990505	<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	<i>-70.399.066.979,11</i>

Valor en pesos

El saldo corresponde a la Contrapartida de las cuentas del grupo 9120 por Responsabilidades Contingentes por posibles sentencias en que la entidad actúa como Demandado.

**YANETH GIHA TOVAR**

Ministra de Educación Nacional

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General

**LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO**

Contador Público | TP No 131080-T

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**